



CERTIFICACIÓN

Yo, Javier Solano Rivera, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta del Proyecto, Núm. 257 Resolución Núm. 198, Serie: 2016-2017, aprobada por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria de Presupuesto celebrada el día 23 de mayo de 2017. Aprobada con el voto unánime de catorce legisladores presentes en la sesión.

CERTIFICO ADEMÁS, que la misma fue aprobada por el alcalde el día 23 de mayo de 2017.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, y para que así conste, para enviar copia certificada de la misma para los fines pertinentes, para conocimiento y acción correspondiente, expido la presente la cual firmo y sello hoy día 30 de mayo de 2017.

Sr. Javier Solano Rivera
Secretario Legislatura Municipal

Sello

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO
Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646
Tel. (787) 796-1230 Ext. 4200-4204 Fax 787-796-1556

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE RESOLUCION NUM: 257
RESOLUCION NUM: 198

SERIE:2016-2017

DISPONER Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS QUE HA DE REGIR DURANTE EL AÑO ECONOMICO 2017-2018 EN EL MUNICIPIO DE DORADO PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS A LLEVAR LOS LIBROS DE CONTABILIDAD A SU CARGO; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: Conforme al Artículo 7.00A de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ley 81 del 30 de agosto de 1991, el Alcalde del Municipio de Dorado Puerto Rico, confecciono el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de este Gobierno Municipal para el año económico 2017-2018.

POR CUANTO: Dicho documento fue sometido por el Alcalde el día 10 de mayo de 2017 a la consideración de la Legislatura Municipal reunidos en sesión extraordinaria para esos fines, según dispone el Artículo 7.001 de la misma Ley.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

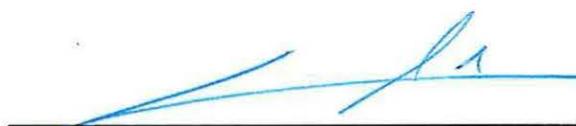
SECCION 1RA: Que para el pago de gastos municipales del Municipio de Dorado Puerto Rico, durante el año económico 2016-2017 se recaudaron parte de las cantidades que se esperaba produjera los recursos consignados en dicho año económico.

SECCION 2DA: Se aprueba por la Legislatura Municipal de Dorado las partidas que se desglosan en el Proyecto de Presupuesto que se asignan para atender el pago de los gastos del Gobierno Municipal de Dorado Puerto Rico, durante el año económico 2017-2018 por la cantidad de \$27,681,686.77.

SECCION 3RA: Que el Director de Finanzas de este Municipio lleve a los libros de contabilidad a su cargo, los estimados pertinentes a los fines de dar cumplimiento a esta Resolución.

SECCION 4TA: Que copia certificada de la misma sea enviada al Comisionado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO HOY 23 DE MAYO DE 2017.

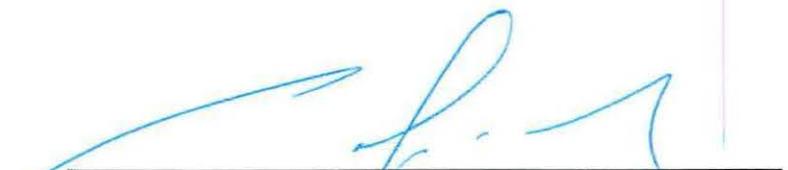


HON. CARLOS A. LOPEZ ROMAN
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL



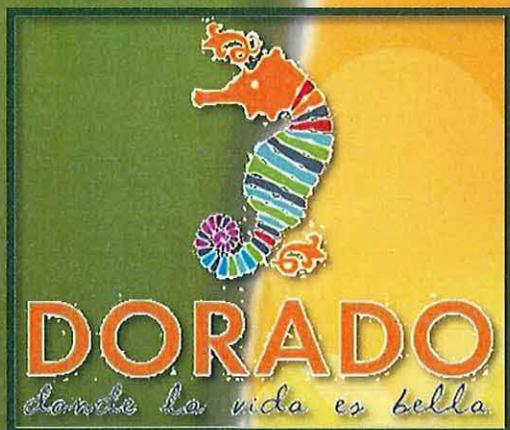
SR. JAVIER SOLANO RIVERA
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY 23 DE MAYO DE 2017.



HON. CARLOS A. LOPEZ RIVERA
ALCALDE

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Dorado
Dorado, Puerto Rico



Proyecto
de
Presupuesto

Año 2017-2018

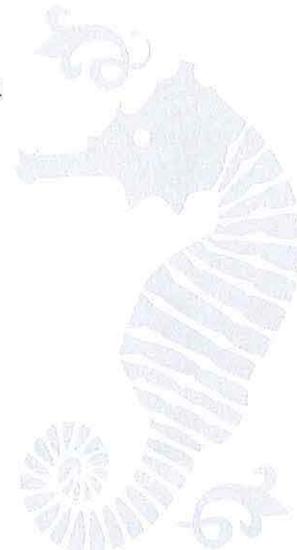
Hon. Carlos A. López Rivera
Alcalde
10 de mayo de 2017



APROBADO

Proyecto de Presupuesto
Año Económico 2017-2018
10 de mayo de 2017

Hon. Carlos A. López Rivera
Alcalde





INTRODUCCIÓN

En la Sección 1 del Artículo VI de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se le otorgó a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico el poder y la facultad de crear, suprimir y consolidar gobiernos municipales, para generar los recursos necesarios que le permitirá a los municipios de Puerto Rico conducir sus actividades gubernamentales primordialmente en el área de servicios, estos están facultados a imponer contribuciones, arbitrios y derechos para fines locales.

La Ley 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, (Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico) es el estatuto principal de nuestro ordenamiento jurídico actual que sirve de andamiaje legal para hacer efectivo el poder conferido a los gobiernos municipales.

La política pública de un municipio es una acción planificada y ordenada, establecida por los representantes y oficiales electos por los ciudadanos. La Administración Municipal tiene la responsabilidad y función de resolver problemas relacionados con la calidad y cantidad de los servicios que presta, las actividades que benefician a la comunidad en áreas tales como salud, seguridad y las mejoras públicas que es necesario emprender y su forma de financiamiento.

La Programación de los Ingresos es el instrumento que permite elaborar los presupuestos operacionales por programas y áreas, los cuales tienen la función de financiar los servicios que permitan satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

Los presupuestos municipales son balanceados. La programación de los ingresos responde a la programación del gasto público.



I. Naturaleza De Las Fuentes De Ingresos

En esta sección detallamos las fuentes de ingresos que posee el Municipio de Dorado para la prestación de servicios y para el financiamiento de mejoras públicas, todo en beneficio de su ciudadanía. Estos ingresos provienen de tres fuentes principales: **Recursos del Fondo General, Fondos Federales y Recursos de Fondos Especiales.**

A. Fondos General

Los Recursos del Fondo General comprenden los ingresos de fuentes locales y de ingresos intergubernamentales. Constituyen la fuente principal de ingresos para desarrollar los programas a través de las distintas dependencias municipales.

El Fondo General se nutre de los recursos que se generan en todas las actividades realizadas en el Municipio. Actualmente se le está dando énfasis especial al desarrollo de nuevas fuentes de ingresos, con el propósito de poder ofrecer nuevos servicios y ampliar los existentes.

Los ingresos del Fondo General se dividen en los siguientes grupos principales:

1-Contribución Sobre la Propiedad, Fondo de la Lotería y Subsidio Municipal.

La Contribución Sobre la Propiedad constituye la principal fuente de ingresos del Municipio.

El Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales, es responsable de la tasación de toda la propiedad mueble e inmueble localizada dentro de los límites territoriales del Municipio. La Contribución sobre la Propiedad se impone anualmente sobre los valores contributivos tasados al principio de cada año calendario.

Los valores tasados de la propiedad inmueble se establecen tomando como base los valores corrientes estimados a los precios del año 1957, en el caso de la propiedad mueble se establece sobre el valor corriente al momento de su tasación.



La contribución sobre la propiedad impuesta para el año fiscal 2017-2018, se detalla a continuación:

a) Propiedad Inmueble - La contribución sobre la propiedad inmueble, impuesta al contribuyente asciende al 10.58% de la valoración, no exenta ni exonerada, de toda la propiedad inmueble que se encuentra dentro de los límites territoriales del Municipio. No obstante, la tasa contributiva total que aplica al Municipio es de 10.78%. La diferencia de 0.20% (veinte centésimas) es impuesta pero no es cobrada al contribuyente. El Gobierno Central le ingresa al Municipio los fondos correspondientes a esta partida.

La contribución sobre la propiedad inmueble, se distribuye de la siguiente manera:

1.03%	Fondo de Redención de la Deuda Estatal
6.00%	Contribución Básica Municipal
3.75%	Fondo de Redención de Deuda Municipal (CAE)

La Ley 83, del 30 de agosto de 1991, concede una exoneración contributiva por los primeros \$15,000 de la valoración tributable, a todos los dueños de hogares que viven su propiedad al 1ro. de enero del año natural objeto de tributación. Dicha exoneración aplica a tan solo una propiedad por familia.

b) Propiedad Mueble - En el caso de la propiedad mueble, la contribución sobre la propiedad impuesta al contribuyente asciende a 8.83% de la valoración, no exenta ni exonerada, de toda la propiedad mueble, el Gobierno Central le ingresa al Municipio por el 0.20% que es impuesto y no cobrado.

El tipo contributivo total, el cual asciende a 9.03%, se distribuye de la siguiente manera:

1.03%	Fondo de Redención de la Deuda Estatal
4.00%	Contribución Básica Municipal
4.00%	Fondo de Redención de la Deuda Municipal (CAE)



En la propiedad mueble, se otorga una exoneración contributiva, por los primeros \$50,000 de valoración tributable, a todo comerciante dedicado a la venta directa de productos, cuyo volumen de ventas no supera los \$150,000.

Los datos de la imposición corresponden a la contribución que se adjudica al valor no exonerado. La contribución cobrada durante el año corresponde a la pagada por los anteriores. Se obtienen un promedio de ambos conceptos (Mueble e Inmueble) y se determina una comparación que resulta en una diferencia con relación al 80% estimado a cobrar. La contribución estimada proveniente de la base tributaria se procede a ajustar considerando el por ciento de cobro actual (Liquidación 96-97-98) de cada Municipio.

El objetivo primordial es aumentar la base tributaria de todos los Municipios y mantener los recaudos en términos porcentuales iguales o mayores a los del año anterior.

Los ingresos de la Contribución Sobre la Propiedad Mueble e Inmueble (exonerada) son fijos desde el 1992-93, en conformidad con el Artículo 2.06 de la Ley 83 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Contribución Sobre la Propiedad de 1991".

El ingreso de las veinte centésimas del 1% por ciento (.20%) corresponde al descuento que la Ley 24 del 8 de junio de 1962, le otorgó a los contribuyentes, pero que a su vez le es pagado anualmente a los municipios por el Gobierno Central.

El estimado de la Lotería Adicional representa los ingresos correspondientes a los Municipios por concepto de las operaciones del Sistema de Lotería (35% de los ingresos netos anuales de la Lotería Adicional).

Para poder equiparar los ingresos con los del año base (1991-92) se le transfirió a los municipios el total de los fondos provenientes de la contribución del uno por ciento (1%) impuesto sobre el valor tasado de toda propiedad mueble en Puerto Rico y del tres por ciento (3%) impuesto sobre el valor tasado de toda propiedad inmueble en Puerto Rico, no exentas o exoneradas del pago de la contribución, que hasta el año base ingresaban al Fondo General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.



Los ingresos del año fiscal 2017-2018 incluyen la porción que le corresponde aportar al Municipio para cubrir los gastos de operación y funcionamiento del CRIM, según el Artículo 22 de la Ley 80. La aportación consiste, según permitido en la Ley, de un cinco por ciento (5%) del total de las recaudaciones anuales que se obtengan por concepto de la Contribución Municipal Sobre la Propiedad en el año fiscal inmediatamente anterior.

El Gobierno Estatal es responsable de pagar a los Municipios por las exoneraciones que concede. En el caso del Municipio de Dorado, el Gobierno Central le paga por concepto de la Contribución Sobre la Propiedad Exonerada la cantidad de \$785,961.00 Esta cantidad es fija desde el año 1992-93, a tenor con lo establecido en la Ley de Contribución Sobre la Propiedad, pero dicha cantidad para este año el Gobierno Estatal no la estará pagando a los Municipios.

Mensualmente el CRIM remesa al Municipio una doceava (1/12) parte del total estimado. Estos fondos son usados para sufragar los gastos ordinarios presupuestados.

2. Patentes

La segunda fuente de ingresos en magnitud e importancia del Municipio son las Patentes. Toda persona natural o jurídica, asociaciones, instituciones financieras y cualquier otro tipo de organización que opere negocios o industrias, según lo dispuesto en la Ley Núm. 113 del 10 de julio de 1974, según enmendada, conocida como “Ley de Patentes Municipales”, tienen que pagar una patente, lo cual representa una licencia por el derecho de operar un negocio.

3. Impuesto Sobre la Venta y Uso (IVU)

La tercera fuente de ingresos son el Impuesto Sobre la Venta y Uso (IVU). Todo comerciante que opere cual tipo de negocio en los límites territoriales del Municipio, según lo dispuesto en el Sub-Título BB de la Ley Núm. 117 del 4 de julio de 2006, según enmendada, conocida como “Ley de Justicia Contributivo de 2006”, tienen que cobrar, radicar y pagar este impuesto.



4. Otros Ingresos

La cuarta fuente de ingresos se nutre de, Intereses en las Inversiones, Arbitrios de Construcción, Licencias y Permisos, Multas y Confiscaciones, Certificaciones, Matrículas, Arrendamiento de Estructuras y Facilidades, etc.

5. Ingresos Intergubernamentales

Las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establecen que la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, le pagará a los municipios una compensación en lugar de impuestos (Lieu of Taxes) anualmente, según enmendada por el (CELI) “**La Contribución en Lugar de Impuestos**” es la aportación mediante la cual la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) compensa a los municipios, con servicio de electricidad, por los ingresos que éstos dejan de recibir como resultado de la exención contributiva que disfruta la AEE en virtud de la Sección 22 de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como la Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico.

Los estimados para esta compensación son preparados por la misma Autoridad. A continuación los estimados para el año 2017-2018.

<u>Año</u>	<u>AEE</u>
2017-2018	\$679,003.00

B. Fondos Federales

Los ingresos recibidos bajo esta categoría son subvenciones del Gobierno de los Estados Unidos para desarrollar programas de educación, bienestar social, desarrollo económico, empleo y otros.



C. Fondos Especiales

Los recursos de Fondos Especiales se subdividen en los siguientes:

a. Mejoras Capitales (Empréstitos) - los ingresos de este fondo provienen de la emisión de bonos y pagarés que se obtienen a través del Banco Gubernamental de Fomento para el financiamiento de Proyectos de Mejoras Permanentes y compra de equipo dentro del Municipio.

La cuantía de estos empréstitos depende de la capacidad de pago del Municipio generada por su margen prestatario.

b. Fondo de Redención de Deuda (CAE) - los ingresos de este fondo provienen de la Contribución Adicional Especial (CAE), el cual asciende a 1.5%, respectivamente, impuesta a la propiedad inmueble y mueble.

Este ingreso es retenido por el Banco Gubernamental de Fomento para el pago de principal e interés de la deuda pública.



Presupuesto 2017-2018
Resumen de Ingresos



FUENTES DE INGRESOS			
Resumen del Fondo General y Especial			
			2017-2018
I. Impuestos locales			
01-03-04-8101	Patentes		\$ 4,986,550.00
01-03-04-8121	Intereses y Recargos Demoras Patentes		45,000.00
01-03-04-8122	Otros Impuestos Locales		100.00
01-03-04-8103	Impuesto Sobre la Venta y Uso "IVU"		3,100,000.00
01-03-04-8104	Intereses y Recargos Demoras "IVU"		2,500.00
Sub-Total			\$ 8,134,150.00
II. Contribución Sobre La Propiedad			
01-03-04-8231	Contribución Sobre La Propiedad (Año Corriente)		\$ -
01-03-04-8404	Otros Ingresos Intergubernamentales		351,841.71
01-03-04-8722	Otras Fuentes Financieras (Cont. Sobre Propiedad)		9,553,180.42
10-03-04-8722	Contribucion Adicional Especial "No Exonerada" CAE		6,518,411.64
10-03-04-8231	Contribución Adicional Especial "Exonerada" CAE		-
Sub-Total			\$ 16,423,433.77
III. Licencias y Permisos			
01-03-04-8301	Arbitrios de Construcción		\$ 1,400,000.00
01-03-04-8304	Licencias y Permisos		70,000.00
Sub-Total			\$ 1,470,000.00
IV. Ingresos Intergubernamentales			
01-03-04-8402	Compensación Autoridad Energia Eléctrica		\$ 679,003.00
01-03-04-8410	Compensaciones Estatales		225,000.00
Sub-Total			\$ 904,003.00



			2017-2018
V. Ingresos por Servicios			
01-03-04-8511	Otros Ingresos por Servicios		\$ 15,000.00
Sub-Total			\$ 15,000.00
VI. Multas y Confiscaciones			
01-03-04-8601	Multas		\$ 13,000.00
01-03-04-8602	Confiscaciones		100.00
Sub-Total			\$ 13,100.00
VII. Otros ingresos			
01-03-04-8701	Intereses en Inversiones		\$ 1,000.00
01-03-04-8703	Intereses Bancarios		300,000.00
01-03-04-8705	Ingresos Eventuales		110,000.00
01-03-04-8706	Renta Locales y Prop. Municipal		180,000.00
01-03-04-8709	Otros Ingresos (Otras Fuentes de Ingresos)		125,000.00
01-03-04-8723	Otros Intereses		1,000.00
01-50-53-8709	Otros Ingresos (Sellos del CRIM)		5,000.00
Sub-Total			\$ 722,000.00
Gran Total			\$ 27,681,686.77



FUENTES DE INGRESOS

CERTIFICACIÓN

Yo, Luis R. Sierra Salgado, Director de Finanzas del Municipio de Dorado, certifico que la cuenta:

01-03-04-81.22	Otros Impuestos Locales	\$ 100.00
----------------	-------------------------	-----------

Incluye los ingresos que se generen por los siguientes conceptos:

81.2201	Certificaciones	\$ 25.00
81.2202	Copias Fotostáticas	50.00
81.2203	Segregación de Terrenos	<u>25.00</u>
	Total	\$ 100.00

La cuenta:

01-03-04-84.10	Compensaciones Estatales	\$225,000.00
----------------	--------------------------	--------------

Incluye los ingresos que se generen por los siguientes conceptos:

84.1001	Comisión Teléfonos Públicos	\$ 3,000.00
84.1002	Bono Navideño y Otros	<u>222,000.00</u>
	Total	\$225,000.00



La cuenta:

01-03-04-85.11	Otros Ingresos por Servicios	\$ 15,000.00
----------------	------------------------------	--------------

Incluye los ingresos que se generen por los siguientes conceptos:

85.1101	Adquisición Planos Subastas	\$ 8,740.00
85.1102	Comisión Maquinas de Refrescos	<u>6,260.00</u>
	Total	\$ 15,000.00

La cuenta:

01-03-04-87.06	Renta Locales y Propiedad Municipal	\$180,000.00
----------------	-------------------------------------	--------------

Incluye los ingresos que se generen por los siguientes conceptos:

87.0601	Arrendamientos Sitios Públicos (Plaza)	\$ 40,000.00
87.0602	Renta Equipos Pesados	800.00
87.0603	Arrendamiento Estacionamiento Iglesia	3,000.00
87.0604	Arrendamiento del Terminal Este	5,000.00
87.0605	Arrendamiento Casa del Rey	2,000.00
87.0606	Arrendamiento Teatro Juan Boria	10,000.00
87.0607	Arrendamiento Casa de los Artesanos	2,500.00
87.0608	Arrendamiento Centro de Gobierno	38,700.00
87.0609	Arrendamiento Parque del Avión	3,000.00
87.0610	Arrendamiento de Cualquier Propiedad Municipal y/o Locales	<u>75,000.00</u>
	Total	\$180,000.00



La cuenta:

01-03-04-87.09 Otros Ingresos \$ 125,000.00

Incluye los ingresos que se generen por los siguientes conceptos:

87.0901	Membrecía (Gimnasio Municipal)	122,000.00
87.0902	Cobro de Estacionamientos (Bolsillo)	2,500.00
87.0903	Cobro a los Planes Médicos por Servs. de Ambulancias	<u>500.00</u>
	Total	\$ 125,000.00

Luis R. Sierra Salgado
Director de Finanzas
Municipio de Dorado

10 de mayo de 2017.



Presupuesto 2016-2017
Resumen de Egresos



Legislatura Municipal

Base Legal

La Legislatura Municipal de Dorado es un cuerpo unicameral electo por voto directo del pueblo.

El Capítulo IV y V de la Ley 81 del 30 de agosto de 19991, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, dispone las funciones, facultades y el proceso legislativo que regirá este cuerpo.

Misión

Se una legislatura de innovación, educación e inteligencia legislativa. Proveer al pueblo acceso y participación activa en la toma de decisiones y asuntos de gobernanza. Ser eficiente y facilitador de manera que el pueblo conozca, tenga acceso y reciba servicios de calidad. Promover comunicación recurrente entre los legisladores y sus constituyentes. Salvaguardar el uso prudente y efectivo de los recursos del pueblo. Hacer las soberanía de poderes entre el ejecutivo y legislativo.

Metas

Investigar, estudiar, preparar y aprobar toda legislación por ordenanza o resolución que propicie el desarrollo de todos los sectores de la ciudad de Dorado.

Objetivos

La Legislatura constituye el poder legislativo en el municipio y tiene entre sus objetivos los siguientes:



- Aprobar la Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos de operación y funcionamiento del Municipio.
- Confirmar los nombramientos de los funcionarios, oficiales municipales y miembros de juntas o entidades municipales, cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura por disposición de ésta o cualquier otra ley.
- Aprobar por ordenanza los puestos de confianza del Municipio, conforme a las disposiciones de esta ley.
- Aprobar la permuta, gravamen, arrendamiento o venta de bienes inmuebles municipales.
- Aprobar ordenanzas que impongan sanciones penales o multas administrativas por violación a las ordenanzas y resoluciones municipales hasta los límites, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Municipios Autónomos.
- Autorizar los reajustes presupuestarios que someta el Alcalde y las transferencias de crédito de las cuentas para el pago de servicios a otras partidas dentro del Presupuesto General de Gastos.
- Autorizar la contratación de empréstitos conforme a las disposiciones de la Ley de Municipio Autónomos, de las leyes federales y de aquellas otras leyes especiales aplicables, según sea el caso.
- Disponer mediante ordenanza o resolución, lo necesario para implantar las facultades conferidas al Municipio en lo relativo a la creación de organismos inter municipales y a la otorgación de convenios, en tanto y en cuanto comprometan económica y legalmente al municipio.
- Aprobar los planes de área de personal del Municipio que someta el Alcalde, de acuerdo con la Ley de Municipios Autónomos, los reglamentos guías, clasificación y escalas de retribución que deban adoptarse para la administración del sistema de Recursos Humanos.
- Aprobar los reglamentos para las compras, arrendamientos de equipo o ejecución de



servicios para casos de emergencias provocadas por desastres.

- Ratificar y convalidar las gestiones, actuaciones, gastos y obligaciones incurridas por el Alcalde en el ejercicio de la facultad conferida en esta ley para los casos en que se decreta un estado de emergencia.
- Aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materiales de la competencia o jurisdicción municipal que, de acuerdo con la Ley de Municipios Autónomos o a cualquier otra ley, deben someterse a su consideración y aprobación.
- Realizar aquellas investigaciones, incluyendo vistas públicas, necesarias para la consideración de los proyectos de ordenanzas y resoluciones que le sometan o para propósitos de desarrollar cualquier legislación municipal.



DORADO

donde la vida es bella

Legislatura Municipal		
Cuenta	Descripción	Asignación 2017-2018
01-01-01-9401	Dietas (Legisladores)	\$ 65,000.00
01-01-01-9101	Empleados Regulares	77,232.00
01-01-01-9111	Sistema de Retiro	12,955.67
01-01-01-9131	Seguro Social Federal	6,137.75
01-01-01-9141	Plan Médico	9,540.00
01-01-01-9171	Bono Navideño	3,000.00
01-01-01-9201	Materiales de Oficina	2,000.00
01-01-04-9223	Compra de Uniformes	500.00
01-01-01-9235	Gastos de Teléfono y Comunicación	4,000.00
01-01-01-9327	Compra de Equipos	1,500.00
01-01-04-9405	Gastos de Representación	500.00
01-01-01-9406	Adiestramiento	500.00
01-01-04-9411	Servicios Profesionales (Consultivos Técnicos y Otros)	32,000.00
01-01-04-9415	Relaciones Públicas	250.00
01-01-04-9421	Gastos de Viajes	-
01-01-04-9461	Mantenimiento de Equipos	800.00
01-01-04-9463	Mantenimiento de Vehículos	3,000.00
	TOTAL LEGISLATURA MUNICIPAL	\$ 218,915.42



Oficina del Alcalde

Base Legal

La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991 conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, según enmendada, otorga al Alcalde el poder ejecutivo dentro del Gobierno Municipal.

Misión

El Alcalde, tiene la misión fundamental de planificar, coordinar, administrar, organizar, dirigir y supervisar todas las funciones administrativas y operacionales del Municipio para garantizar un servicio de excelencia a los residentes de Dorado. Establecer y formular la política y estrategias municipales que guiarán la ejecución de los planes programáticos.

Preparar y someter a la Legislatura Municipal un Proyecto de Presupuesto y un Informe de la Finanzas y Actividades Administrativas al cierre de operaciones de cada año fiscal. Hacer recomendaciones a la Legislatura sobre ordenanzas municipales por las cuales deben regirse los funcionarios y empleados de la Rama Ejecutiva Municipal, además de promulgarlas e implantarlas. Representar al Municipio en acciones judiciales.

Metas

Alcanzar el mayor grado de efectividad, eficiencia y productividad en la implantación de la obra de gobierno en la prestación de servicios básicos y esenciales para que la ciudadanía disfrute de una mejor calidad de vida.

Formular e impartir dirección a las políticas, estrategias y planes municipales encaminados a lograr que las necesidades de la ciudadanía sean atendidas adecuadamente y que a su vez, se realice una obra que propicie el más alto nivel de prosperidad y desarrollo de la municipalidad.



Objetivos

El Alcalde constituye el poder ejecutivo en el municipio y tiene entre sus objetivos los siguientes:

- Diseñar, organizar y desarrollar proyectos y actividades de bienestar general y de servicio público, y a esos fines crear y establecer las unidades administrativas y organismos que sean necesarios para su operación e implantación.
- Implantar las políticas y estrategias adoptadas en los planes de ordenación territorial para el reordenamiento urbano, la conservación y óptimo desarrollo del medio ambiente de Dorado.
- Establecer programas y adoptar las medidas convenientes y útiles para la protección, seguridad pública y civil en general el ofrecimiento de un óptimo servicio primario de salud y la prestación de auxilio a la comunidad en casos de emergencias.
- Propiciar la participación real y efectiva de la ciudadanía, comercio e industria en la planificación, desarrollo y mejoramiento de la comunidad, así como en la atención y solución de los problemas y necesidades locales.
- Propiciar la descentralización de la operaciones administrativas del gobierno municipal, para hacerlas mas accesibles y responsivas a las necesidades particulares de la ciudadanía y sus localidades.
- Llevar a cabo convenios con el Gobierno Federal para el desarrollo de obras y facilidades públicas municipales y para la prestación de servicios a la ciudadanía.
- Llevar a cabo convenios con el Centro de Recaudaciones Municipales (C.R.I.M.), para el desarrollo de proyectos conjuntos, relacionados con la propiedad mueble e inmueble del Municipio de Dorado.
- Desarrollar programas y actividades en el campo de las artes, los deportes, la recreación y el fomento de la cultura para propiciar una mejor calidad de vida para todos los doradeños.



Oficina de Educación

Base Legal

La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado”, según enmendada, en el Capítulo VI, Organización Administrativa, le otorga al Alcalde el poder ejecutivo dentro del Gobierno Municipal, de crear una estructura administrativa que aseguren una división racional de las funciones y asuntos municipales de acuerdo con su naturaleza y una distribución balanceada de la carga de trabajo y responsabilidades.

Misión

La Oficina de Educación tiene la misión fundamental de fomentar la educación en las escuelas de Dorado y proveer los mecanismos necesarios para proveer los servicios de donativos para uniformes, bibliotecas, mejoras a las facilidades físicas, compra de equipos y materiales didácticos, organizar y celebrar actividades educativas y de orientación.

Metas

Proveer talleres de charlas y orientación a jóvenes con problemas de deserción escolar, ofreciéndoles alternativas para continuar sus estudios y prevenir que surjan futuros desertores escolares. Además, proveer charlas de orientación sobre los riesgos de caer en un embarazo precoz, uso de drogas, alcohol, violencia y criminalidad.

Proveer fortalecimiento académico en el programa de tutorías a estudiantes de las escuelas participantes que presenten problemas de rezago académico.

Continuar brindando con las aportaciones municipales económicas al Programa Mi Escuela Amiga y a la Casa de la Juventud.

Objetivos

Adquirir un vehículo de motor con capacidad de 20 pasajeros para transportar estudiantes a



actividades académicas, deportivas, culturales y sociales.

Evaluar la posibilidad de contratar los servicios de un profesional de la salud mental (Psiquiatra o Psicólogo).

Evaluar las posibilidades de expandir el centro de estudiantes y la construcción del primer gimnasio escolar en la escuela José S. Alegría.

Realizar distintas actividades educativas y recreativas tales como, el Festival de la Juventud, Noche de Jóvenes de Éxito y Torneos Deportivos.

Continuar con el ofrecimiento de diferentes talleres de prevención de salud y coordinar actividades de impacto dirigidas a la comunidad escolar.

Continuar con el ofrecimiento de tutorías individualizadas a estudiantes que soliciten apoyo académico y ofrecer seguimiento especial a aquellos que presenten un patrón de rezago académico marcado.



Oficina de Asuntos Culturales

Base Legal

La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado”, según enmendada, en el Capítulo VI, Organización Administrativa, le otorga al Alcalde el poder ejecutivo dentro del Gobierno Municipal, de crear una estructura administrativa que aseguren una división racional de las funciones y asuntos municipales de acuerdo con su naturaleza y una distribución balanceada de la carga de trabajo y responsabilidades.

Misión

Fomentar el quehacer y valores culturales a través de las Bellas Artes, desarrollando nuestros talentos y promoviendo nuestro pueblo como destino turístico/cultural en todo Puerto Rico.

Metas

Ser un ente fijo del quehacer cultural y el turismo, contando con el talento artístico de nuestro pueblo y otros, enfocados en tener las mejores facilidades que sean prácticas para su uso y para el público general. También obtener los mejores resultados de todos los talleres que ofrecemos a nuestro pueblo, en vías de desarrollar talentos para el futuro. La división de Sonido tiene como meta principal difundir, educar y orientar a los residentes de Dorado sobre las distintas actividades y talleres.

Objetivos

Cultivar valores disciplina y promover un quehacer cultural que nos distinga y permita ser mejores seres humanos.

Continuar desarrollando talleres de Bellas Artes, artesanales y un desarrollo turístico a la altura de nuestro pueblo.

Lista de actividades a continuar desarrollando:

- 1- Noches Mágica de los Reyes Magos



- 2- Carnaval del Plata
- 3- Noches de Poesía
- 4- Cabalgata Don Toño Kuilan
- 5- Copa de Paso Fino Minin Kuilan
- 6- Feria de las Orquídeas del Paraíso
- 7- Fiestas Patronales
- 8- Rumbazo del Pueblo
- 9- Festival de la Cocolía
- 10- Festival de Campo y Pueblo
- 11- Festival del Maví de Espinosa
- 12- Festival de Teatro Infantil
- 13- Desfile de la Puertorriqueñidad
- 14- Festival Navideño
- 15- Talleres de Teatro
- 16- Noche en el Paraíso
- 17- Exhibiciones Artísticas y Galerías
- 18- Presentaciones Teatrales/Conciertos
- 19- Fiestas de Cruz
- 20- Noches de Estrellas Doradas
- 21- Feria Artesanal Navideña
- 22- Exposiciones de Artes Plásticas y Galería
- 23- Talleres de Música
- 24- Talleres de Batutas
- 25- Talleres Artesanales
- 26- Talleres de Dibujo y Pintura
- 27- Festival de Poesía Negrista Juan Borja
- 28- Taller de Baile Moderno
- 29- Taller de Ballet Clásico y Modelaje
- 30- Taller de Cine TV

Todo bajo el concepto “Arte para mi Pueblo”.



Oficina del Centro de Edad Avanzada La Nueva Aurora

Base Legal

La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado, según enmendada, en el Capítulo VI, Organización Administrativa, le otorga al Alcalde el poder ejecutivo dentro del Gobierno Municipal, de crear una estructura administrativa que aseguren una división racional de las funciones y asuntos municipales de acuerdo con su naturaleza y una distribución balanceada de la carga de trabajo y responsabilidades.

Misión

El Centro de Actividades y Servicios Múltiples para personas de Edad Avanzada La Nueva Aurora tiene como misión fundamental brindar servicios de nutrición, salud, recreación y socialización a los envejecientes que asisten diariamente a nuestras facilidades. Además, de proveer servicios de nutrición y salud al hogar a los envejecientes que no por condiciones de salud no puedan congregarse en el Centro.

Metas

Nuestra meta es continuar brindando servicio de primera a nuestros envejecientes tanto en el Centro como a domicilio.

Objetivos

Nuestro objetivo primordial es continuar atendiendo los participantes que componen la matrícula activa tanto en el centro como en los hogares ofreciendo un abarcador programa que incluye:

- 1- Actividades recreativas y de socialización
- 2- Charlas educativas
- 3- Clínicas y ferias de salud
- 4- Talleres de artes manuales



- 5- Servicios de nutrición en el centro y el hogar
- 6- Asistencia en salud y trabajo social
- 7- Eventos de impacto comunitario
- 8- Transportación
- 9- Coordinación del único certamen en Puerto Rico para mujeres de edad avanzada Señora Puerto Rico Edad Dorada.
- 10- Coordinar el primer Certamen Señor Puerto Rico Edad Dorada.

Además, para abonar al logro nuestros objetivos es importante realizar mejoras a la planta física del Centro, corregir filtraciones, reparar portones, reparar techos de entrada y jardín interior, remodelar las facilidades y adquirir nuevo equipo.



Oficina de Reciclaje

Base Legal

La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado, según enmendada, en el Capítulo VI, Organización Administrativa, le otorga al Alcalde el poder ejecutivo dentro del Gobierno Municipal, de crear una estructura administrativa que aseguren una división racional de las funciones y asuntos municipales de acuerdo con su naturaleza y una distribución balanceada de la carga de trabajo y responsabilidades.

Misión

La Oficina de Reciclaje tiene la misión fundamental de brindar los servicios de orientación sobre el reciclaje a la ciudadanía de Dorado e implantar un sistema de reducción de desperdicios sólidos mediante el método de reciclaje.

Bajo el método de reciclaje se logra la recuperación de distintos materiales, los cuales son utilizados en la elaboración de otros productos o para la fabricación de los mismos nuevamente. Por consiguiente se reduce el volumen de desperdicios sólidos que van a ser depositados en nuestros vertederos.

Metas

Implantar proyectos de reciclaje en toda la jurisdicción, áreas urbana y rural, del municipio de Dorado.

Objetivos

Fortalecer y mejorar los servicios de orientación a la comunidad sobre los beneficios que conlleva el involucrarse en el Programa de Reciclaje y la importancia que tiene hacia el ambiente.

Brindar charlas educativas en las escuelas, urbanizaciones y barrios.



Continuar brindando los servicios de recogido de desperdicios sólidos reciclables en el Municipio.



DORADO
donde la vida es bella

Oficina del Alcalde			
Cuenta	Descripción		Asignación 2017-2018
01-02-01-9101	Empleados Regulares		\$ 703,452.00
01-02-01-9111	Sistema de Retiro		118,004.07
01-02-01-9131	Seguro Social Federal		55,803.09
01-02-01-9141	Plan Médico		82,680.00
01-02-01-9171	Bono Navideño		26,000.00
01-02-01-9201	Materiales de Oficina		3,000.00
01-02-02-9211	Drogas Medicina y Otros Sum. Médicos		3,500.00
01-02-02-9223	Compra de Uniformes (Escolares)		-
01-02-01-9223	Compra de Uniformes		800.00
01-02-01-9327	Compra de Equipos		2,000.00
01-02-02-9447	Donaciones (Ayudas)		70,000.00
01-02-04-9405	Gastos de Representación		100.00
01-02-04-9415	Relaciones Públicas		35,000.00
01-02-04-9421	Gastos de Viajes		2,500.00
01-02-31-9465	Misceláneos (Compra Juguetes, Golosinas y Adornos Navidad)		25,000.00
	Sub-Total Oficina del Alcalde		\$ 1,127,839.16



DORADO

donde la vida es bella

Programa Mi Escuela Amiga		
01-02-07-9101	Empleados Regulares (Prog. Mi Escuela Amiga)	339,192.00
01-02-07-9111	Sistema de Retiro	56,899.46
01-02-07-9131	Seguro Social Federal	27,478.19
01-02-07-9141	Plan Médico	63,600.00
01-02-07-9171	Bono Navideño	20,000.00
01-02-07-9242	Materiales y Suministros de Operación	5,000.00
01-02-07-9327	Compra de Equipo	500.00
01-02-07-9447	Donaciones (Aportación Municipal)	5,000.00
Sub-Total Programa Mi Escuela Amiga		\$ 517,669.65
Oficina de Cultura		
01-02-09-9101	Empleados Regulares (Cultura)	422,304.00
01-02-09-9111	Sistema de Retiro	70,841.50
01-02-09-9131	Seguro Social Federal	34,218.75
01-02-09-9141	Plan Médico	79,500.00
01-02-09-9171	Bono Navideño	25,000.00
01-02-09-9201	Materiales de Oficina	1,000.00
01-02-09-9223	Compras de Uniformes	1,000.00
01-02-09-9242	Materiales y Suministros de Operación (Cultura)	5,000.00
01-02-09-9447	Donaciones	1,500.00
01-02-09-9465	Misceláneos (Premios Metálicos)	1,000.00
01-02-09-9480	Fiestas Patronales	100.00
01-02-09-9481	Festival de la Cocolía	100.00
01-02-09-9482	Carnaval del Plata	50,000.00
01-02-09-9483	Festival de Campo y Pueblo	15,000.00
01-02-09-9484	Festival Navideño	10,000.00
01-02-09-9485	Festival de Paso Fino	100.00
Sonido		



DORADO
donde la vida es bella

01-02-47-9201	Materiales de Oficina		300.00
01-02-47-9223	Compra de Uniformes		500.00
01-02-47-9242	Materiales y Suministro de Operación		1,000.00
01-02-47-9327	Compra de Equipos		10,000.00
01-02-47-9461	Mantenimiento de Equipos		3,000.00
	Sub-Total Oficina de Cultura	\$	731,464.25



DORADO
donde la vida es bella

	Programa Casa de la Juventud		
01-02-12-9201	Materiales de Oficina		-
01-02-12-9223	Compras de Uniformes		-
01-02-12-9327	Compra de Equipos		-
01-02-12-9242	Materiales y Suministros de Operación		-
01-02-12-9461	Mantenimiento Equipo		-
	Sub-Total Programa Casa de la Juventud	\$	-
	Asuntos de Edad Avanzada		
01-02-16-9101	Empleados Regulares		250,920.00
01-02-16-9111	Sistema de Retiro		42,091.83
01-02-16-9131	Seguro Social Federal		20,342.87
01-02-16-9141	Plan Médico		47,700.00
01-02-16-9171	Bono Navideño		15,000.00
01-02-16-9327	Compra de Equipos		1,000.00
01-02-16-9411	Servicios Profesionales (Consultivos Técnicos y Otros)		86,874.00
01-02-16-9447	Donaciones (Aportación Municipal)		100,000.00
	Sub-Total Asuntos de Edad Avanzada	\$	563,928.70
	Banda Municipal		
01-02-21-9215	Materiales de Mantenimiento		700.00
01-02-21-9223	Compra de Uniformes		100.00
01-02-21-9305	Equipo de Mecánica (Reparación de Instrumentos)		1,000.00
01-02-21-9327	Compra de Equipo		3,000.00
01-02-21-9411	Servicios Profesionales (Consultivos Técnicos y Otros)		24,000.00
	Sub-Total Banda Municipal	\$	28,800.00



Programa de Reciclaje			
01-02-45-9101	Empleados Regulares		67,116.00
01-02-45-9111	Sistema de Retiro		11,258.71
01-02-45-9131	Seguro Social Federal		5,363.87
01-02-45-9141	Plan Médico		9,540.00
01-02-45-9171	Bono Navideño		3,000.00
01-02-45-9411	Servicios Profesionales (Consultivos Técnicos y Otros)		281,400.00
01-02-45-9447	Donaciones (Aportación Municipal)		-
Sub-Total Programa de Reciclaje			\$ 377,678.58
TOTAL OFICINA DEL ALCALDE			\$ 3,347,380.33



OFICINA DEL ALCALDE

CERTIFICACION

Yo, Luis R. Sierra Salgado, Director de Finanzas del Municipio de Dorado, certifico que la cuenta:

01-02-02-94.47 Donaciones \$ 70,000.00

Incluye asignaciones de gastos para los siguientes conceptos:

94.4701	Ataúdes y Entierros a Pobres	15,000.00
94.4702	Limosnas a Pobres	10,000.00
94.4703	Compra Mats. Const. Ayudan Rep. Viviendas	27,500.00
94.4704	Servs. Meds., Dent., Laboratorios, Sangre y Efectos	15,000.00
94.4705	Pasajes Programa Rehabilitación	<u>2,500.00</u>
	Total	\$ 70,000.00

Yo, Luis R. Sierra Salgado, Director de Finanzas del Municipio de Dorado, certifico que la cuenta:

01-02-04-94.21 Gastos de Viajes \$ 2,500.00

Incluye asignaciones de gastos para los siguientes conceptos:

94.2101	Gastos de Viajes Desfile Puertorriqueño	\$ 1,500.00
94.2102	Gastos de Viaje y Bagaje	<u>1,000.00</u>
	Total	\$ 2,500.00



CULTURA

CERTIFICACION

La cuenta:

01-02-09-94.47 Donaciones \$ 1,500.00

Incluye asignaciones de gastos para los siguientes conceptos:

94.4701	Certamen Belleza Miss Mundo	\$ 250.00
94.4702	Certamen Miss P. R. Teen	250.00
94.4703	Certamen Miss P. R. Universe	800.00
94.4704	Aportación para diferentes Certamen de Belleza de Puerto Rico en representación de Dorado	<u>200.00</u>
	Total	\$ 1,500.00

Luis R. Sierra Salgado
Director de Finanzas
Municipio de Dorado

10 de mayo de 2017



Departamento De Finanzas

Base Legal

La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, mejor conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”, impone a los Municipios la obligación de establecer la Oficina de Finanzas en su estructura organizacional. Esta Ley autoriza al Alcalde, a delegar algunas de las funciones que le confiere la misma. Estas funciones y deberes delegados, se ejercerán en armonía con la referida Ley y las disposiciones del Reglamento para la Contabilidad Municipal, promulgado por el Comisionado de Asuntos Municipales, así como con las Ordenanzas y Resoluciones aprobadas por la Legislatura Municipal de Dorado.

Misión

Mantener al Municipio de Dorado en óptimas condiciones financieras.

Ofrecer información financiera en forma rápida, precisa y confiable para la toma de decisiones del Ejecutivo.

Asegurar que los desembolsos se efectúen conforme a las disposiciones legales, reglamentarias, normativas establecidas.

Metas

Maximizar los ingresos municipales y desarrollar fuentes de ingresos adicionales. Examinar, ajustar y liquidar todas las cuentas y reclamaciones pertenecientes a los ingresos y desembolsos.

Mantener el control financiero a través del Sistema de Contabilidad Mecanizada, para cumplir con los principios generalmente aceptados y los pronunciamientos de Contabilidad Gubernamental que emiten las agencias reguladoras.



Objetivos

Lograr superar el cobro de los estimados de ingresos para el año fiscal 2017-2018.

Adiestrar al personal a cargo de realizar los trámites de cobros y establecer un plan efectivo en el cobro de los arbitrios de construcción en el momento adecuado en lugar de cobrar los arbitrios al finalizar el proyecto.

Laborar en conjunto con el CRIM a los efectos de determinar los casos de exoneraciones indebidas y de contribuyentes morosos para incrementar los ingresos de las contribuciones sobre la propiedad. Continuar con el inventario perpetuo de todas las propiedades, negocios y terrenos ubicados en los límites territoriales de Dorado con mapas y fotos aéreas.

Mantener un Plan de Inversiones de fondos municipales para lograr el mejor rendimiento posible.

Ofrecer al personal adiestramientos necesarios sobre el nuevo sistema de contabilidad.



DORADO

donde la vida es bella

Departamento de Finanzas		
Cuenta	Descripción	Asignación 2017-2018
01-03-01-9101	Empleados Regulares	\$ 507,744.00
01-03-01-9111	Sistema de Retiro	85,174.06
01-03-01-9131	Seguro Social Federal	40,678.41
01-03-01-9141	Plan Médico	76,320.00
01-03-01-9171	Bono Navideño	24,000.00
01-03-01-9327	Compra de Equipos (Administrativos)	2,500.00
01-03-04-9151	Beneficio Por Fondo del Seguro del Estado	553,664.83
01-03-04-9201	Materiales de Oficina	20,000.00
01-03-04-9223	Compra de Uniforme	1,500.00
01-03-04-9228	Gastos de Energía Eléctrica (Luminaria, Inst. Nuevas y Reparaciones)	2,500.00
01-03-04-9229	Utilidades Atrasadas	1,000.00
01-03-04-9232	Gastos de Acueducto y Alcantarillado	210,000.00
01-03-04-9235	Gastos de Teléfono y Comunicaciones	105,000.00
01-03-04-9242	Materiales y Suministros de Operación (Materiales de Limpieza)	10,000.00
01-03-04-9327	Compra de Equipo	8,500.00
01-03-04-9360	Compra de Terrenos	-
01-03-01-9401	Dietas (Int. Publico Reglamento Negocio Ambulante)	500.00
01-03-04-9410	Gastos de Auditoria Sencilla (Single Audit)	48,000.00
01-03-04-9411	Servicios Profesionales (Consultivos Técnicos y Otros)	700,000.00
01-04-04-9439	Cargos por Servicios Bancarios	60,000.00
01-03-04-9442	Seguros	470,000.00



DORADO
donde la vida es bella

01-03-04-9443	Gastos de Salud	938,040.36
01-03-04-9444	Cuotas y Subscripciones	14,000.00
01-03-04-9447	Donaciones	15,000.00
01-03-04-9450	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	66,500.00
01-03-04-9451	Renta de Equipo y Vehículos	47,600.00
01-03-04-9453	Renta Atrasada	500.00
10-03-04-9455	Intereses	3,322,511.82
10-03-04-9457	Amortización de Principal de Préstamos	3,105,000.00
10-03-04-9475	Reserva "CAE"	90,899.82
01-03-04-9461	Mantenimiento Equipo	3,000.00
01-03-04-9465	Misceláneos	70,000.00
01-03-04-9467	Publicaciones y Anuncios	4,000.00
01-03-04-9469	Franqueo	10,000.00
01-03-04-9470	Pago Sentencias y Reclamaciones	15,000.00
01-03-04-9471	Reclamaciones Años Anteriores	1,500.00
01-03-04-9477	Aportación al CRIM	464,130.85
01-03-04-9478	Liquidación de Deuda con el CRIM	28,946.57
01-03-04-9901	Transferencias que Salen	28,773.30
	TOTAL DEPARTAMENTO DE FINANZAS	\$ 11,152,484.03



DEPARTAMENTO DE FINANZAS

CERTIFICACION

La cuenta:

01-03-04-94.42	Seguros	\$470,000.00
----------------	---------	--------------

Incluye asignaciones de gastos para los siguientes conceptos:

Seguro Contratado	<u>470,000.00</u>
-------------------	-------------------

Total	\$470,000.00
-------	--------------

La cuenta:

01-03-04-94.47	Donaciones	\$ 15,000.00
----------------	------------	--------------

Incluye asignaciones de gastos para los siguientes conceptos:

94.4701	Aport. Mun. Para Otras Inst. Sin Fines de Lucro	\$ 6,000.00
94.4702	Aport. Mun. Cruz Roja Americana	500.00
94.4703	Donación Asociación Espina Bífida	500.00
94.4704	Donación Liga Contra El Cáncer	2,500.00
94.4705	Aport. Mun. Asoc. Puertorriqueña del Pulmón	500.00
94.4706	Aport. Mun. Hogar Ruth	<u>5,000.00</u>

Total	\$ 15,000.00
-------	--------------



La cuenta:

01-03-04-94.65 Misceláneos \$ 70,000.00

Incluye asignaciones de gastos para los siguientes conceptos:

94.6501	Gastos Orientación e Int. Colectiva	4,000.00
94.6502	Aport. Mun. Programa Federal (Pareo)	30,000.00
94.6503	Premios Metálicos	2,000.00
94.6504	Aport. Mun. Programa Estatal (Pareo)	6,500.00
94.6505	Caja Menuda	2,500.00
94.6506	Compra Boletos Autopista	10,000.00
94.6507	Pago Marbetes de Vehículos Oficiales	<u>15,000.00</u>
	Total	\$ 70,000.00

La cuenta:

01-03-04-94.69 Franqueo \$ 10,000.00

94.6901	Sello y Máquina de Sellar Cartas	\$ 5,000.00
94.6902	Renta Apartado Postal	<u>5,000.00</u>
	Total	\$ 10,000.00



La cuenta:

01-03-04-99.01 Transferencias \$ 28,773.30

Incluye asignaciones de gastos para los siguientes conceptos:

Intereses \$ 532,000	10,773.30
Amort. Principal e Intereses (532,000.00)	<u>18,000.00</u>
Total	\$ 28,773.30

Luis R. Sierra Salgado
Director de Finanzas
Municipio de Dorado

10 de mayo de 2017.



Departamento de Obras Públicas, Saneamiento, Ornato

Misión

Este Departamento tiene como misión integrar y coordinar los esfuerzos y recursos para garantizar que las actividades y servicios de las Oficinas de Obras Públicas, Saneamiento y Ornato se desarrollen en forma efectiva y eficiente.

Metas

Proveer mantenimiento a todas las vías públicas municipales, alcantarillados pluviales, canalización de los cuerpos de agua y al sistema de alumbrado público.

Efectuar mejoras a las vías públicas para mejorar la fluidez y la seguridad del tránsito vehicular y peatonal en nuestras vías de acceso y calles municipales.

Responder a las necesidades de la ciudadanía en la elaboración y el seguimiento de los proyectos para mejoras y construcción de aceras, encintados y puentes.

Optimizar la calidad de servicio de mejoras a nuestras vías, a través del sistema de pavimentación y bacheo de nuestras calles y caminos municipales al menor costo posible.

Garantizar los servicios interrumpidos del recogido de desperdicios sólidos, escombros y el recogido de animales.

Controlar y reglamentar el proceso de recogido y disposición de desperdicios sólidos en armonía con la política ambiental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y Agencias Federales concernidas.

A través de la implantación de programas novedosos brindar un servicio eficiente y continuo de recogido de desperdicios sólidos, que permitirá revestir las economías que se generen en aumentar los servicios a la ciudadanía.

Desarrollar obras de embellecimiento y paisajismo mediante la reforestación de distintas facilidades y vías municipales que incluye plazas, monumentos, isletas y edificios públicos.



Desarrollar una campaña educativa continua para crear una mayor conciencia ambiental en la ciudadanía e incorporarlos activamente en la protección de nuestros recursos.

Intensificar el programa para la reforestación y embellecimiento de diversos tramos de carreteras y avenidas; sembrar y limpiar las áreas verdes. Establecer un plan de trabajo para la poda de árboles. Mantener un programa continuo de recogido de chatarras. Lavar calles y aceras. Mantener el vivero para el cultivo de plantas.

Proveer el mantenimiento de los recursos naturales para propiciar una buena calidad de vida y aumentar el atractivo del lugar.

Ofrecer el mantenimiento de los cuerpos de agua en la jurisdicción municipal, que no caen bajo la responsabilidad del Gobierno Central.

Objetivos

Mantener un programa de mantenimiento de rotulación de calles, avenidas y caminos en diferentes áreas de Dorado.

Atender la demanda de servicios relacionados con reparación de aceras y encintados por parte de la ciudadanía.

Atender la necesidad de limpieza de canales, para evitar contaminación en sectores aledaños a residencias y evitar las inundaciones.

Atender solicitudes de servicios relacionados con empozamiento de agua en diferentes calles.

Habilitar un área de talleres de electricidad y ebanistería.

Revisar la guía para el control y uso de la flota vehicular del Departamento, para lograr mayor eficiencia.

Desarrollar más proyectos y actividades para el embellecimiento y ornato de nuestra ciudad y creación de más jardines.



Continuar la forestación de todas las avenidas, parques y lugares públicos a través de todo el Municipio.

Proteger nuestra área de bosque y manglares.

Lograr la participación de ciudadanía y empresas privadas en los esfuerzos del Departamento para conservar y mantener el ornato.

Implementar un amplio programa educativo para que la ciudadanía conozca los conceptos de ecología, ambiente y calidad de vida.

Solucionar con premura y efectividad todas las necesidades, asuntos o problemas que surgen de los cuerpos de agua que afecten el territorio municipal.



DORADO
donde la vida es bella

Obras Públicas			
Cuenta	Descripción		Asignación 2017-2018
01-04-01-9101	Empleados Regulares		\$ 1,666,680.00
01-04-01-9111	Sistema de Retiro		279,585.57
01-04-01-9131	Seguro Social Federal		135,227.52
01-04-01-9141	Plan Médico		321,180.00
01-04-01-9171	Bono Navideño		101,000.00
01-04-01-9201	Materiales de Oficina		1,000.00
01-04-01-9223	Compra de Uniformes		10,000.00
01-04-01-9238	Materiales de Construcción		2,000.00
01-04-01-9462	Rep. y Mant. de Estructuras (Calles, Aceras, Plazas, Puentes, Etc.)		9,568.22
01-04-04-9225	Combustible y Lubricantes		300,000.00
01-04-04-9228	Gastos Energía Eléctrica		810,040.00
01-04-04-9432	Costo de Construcción (Obras y Mejoras)		2,000.00
01-04-04-9436	Canon Excavaciones y Demoliciones		8,000.00
01-04-04-9461	Mantenimiento de Equipo		3,000.00
01-04-04-9463	Mantenimiento de Vehículos		115,000.00
01-04-04-9464	Mantenimiento de Edificios		125,000.00
01-04-04-9473	Desperdicios Sólidos		797,500.00
01-04-06-9242	Materiales y Suministros de Operación		4,000.00
01-04-06-9305	Equipos de Mecánica		500.00
01-04-06-9327	Compra de Equipo		2,000.00
01-04-06-9451	Renta de Equipo y Vehículos		10,000.00
01-04-13-9242	Materiales Suministros de Operación (Ornato)		22,500.00
01-04-13-9437	Landscaping o Paisajismo		1,000.00
	TOTAL OBRAS PUBLICAS		\$ 4,726,781.31



Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias

Misión

Proveer al Municipio de Dorado los mecanismos necesarios para afrontar con efectividad toda situación de emergencia o desastre que puedan ocurrir afectando la vida y propiedad de los ciudadanos.

Metas

Establecer la coordinación interna necesaria entre los Programas Municipales para el Manejo de Emergencias, otros programas del municipio y con las agencias estatales que trabajen en la atención de emergencias civiles.

Adquirir y mantener en buenas condiciones el equipo y material necesario para atender situaciones de emergencias.

Identificar las áreas y situaciones que pueden poner en riesgo, la vida y propiedad de los residentes de Dorado.

Ofrecer vigilancia en los cuerpos de agua del Municipio de Dorado, así como áreas adyacentes.

Recibir y transmitir información sobre situaciones de emergencias y el estado del tiempo que pueda afectar vida y propiedad en Dorado o áreas limítrofes.

Objetivos

Revisar y someter el Plan de Emergencia Municipal.

Desarrollar programas educativos de manejo de emergencias a los distintos componentes del Comité de Emergencia.

Aumentar los grupos de apoyo, mediante el adiestramiento de jóvenes de distintas comunidades.



DORADO
donde la vida es bella

Oficina Municipal Para el Manejo de Emergencias		
Cuenta	Descripción	Asignación 2017-2018
01-06-01-9101	Empleados Regulares	\$ 429,312.00
01-06-01-9111	Sistema de Retiro	72,017.09
01-06-01-9131	Seguro Social Federal	34,601.82
01-06-01-9141	Plan Médico	73,140.00
01-06-01-9171	Bono Navideño	23,000.00
01-06-01-9201	Materiales de Oficina	500.00
01-06-04-9205	Herramientas	500.00
01-06-01-9221	Alimentos	1,200.00
01-06-01-9223	Compra de Uniformes	1,000.00
01-06-01-9235	Gastos de Teléfono y Comunicaciones	-
01-06-01-9242	Materiales y Suministros de Operación	2,500.00
01-06-01-9327	Compra de Equipos	500.00
01-06-04-9415	Relaciones Publicas	500.00
01-06-01-9442	Seguros	300.00
01-06-04-9451	Renta de Equipo y Vehículos	750.00
01-06-04-9461	Mantenimiento de Equipo	1,000.00
01-06-04-9463	Mantenimiento de Vehículos	8,000.00
	TOTAL OMME	\$ 648,820.91



OFICINA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS

CERTIFICACION

Yo, Luis R. Sierra salgado, Director de Finanzas del Municipio de Dorado, certifico que la cuenta:

01-06-01-94.42	Seguros	\$ 300.00
----------------	---------	-----------

Incluye asignaciones de gastos para los siguientes conceptos:

94.4201	Seguro Contra Inundaciones	\$ 150.00
94.4202	Seguro Cadetes y Voluntarios	
	Manejo de Emergencia	\$ <u>150.00</u>
	Total	\$ 300.00

Luis R. Sierra Salgado
Director de Finanzas
Municipio de Dorado

10 de mayo de 2017.



Policía Municipal

Misión

Garantizar a la comunidad de Dorado servicios que preserven la paz y la seguridad pública.

Metas

La Policía Municipal es un organismo creado para desempeñarse en estrecha coordinación con la Policía de Puerto Rico. Sus metas principales son las siguientes:

Proteger la vida y la propiedad de las personas, mantener y conservar el orden público, prevenir, descubrir y perseguir el delito.

Compeler la obediencia a las ordenanzas y reglamentos promulgados por el municipio y ofrecer la debida orientación de las ordenanzas relacionadas con la seguridad y el orden público.

Hacer cumplir las disposiciones sobre estacionamientos ilegales de vehículos y expedir los correspondientes boletos de faltas administrativas de tránsito en caso de infracción.

Ofrecer adecuada protección y vigilancia a la propiedad municipal, sus edificios, oficinas y dependencias.

Establecer un servicio de patrullage preventivo.

Mantener la debida vigilancia en las áreas de estacionamientos y zonas de cruces de escolares y, en coordinación con la Policía Estatal, dirigir el tránsito en las áreas de mayor congestión vehicular.

Prestar la debida protección al público reunido en las actividades recreativas deportivas, sociales, cívicas y religiosas que se celebren en el municipio y velar por el mantenimiento del orden en tales actividades.



Objetivos

Reducir significativamente el tiempo que transcurre entre la petición del servicio y la prestación del mismo.

Establecer un sistema computarizado de entrada de datos para sistema de querellas.

Recuperar los parques y calles que constituyen puntos de droga y dedicarlos al disfrute comunitario.

Continuar con la coordinación del recogido de chatarras.

Desarrollar planes de adiestramiento para capacitar al personal de la Policía Municipal en el desempeño de sus funciones enfocando el concepto de Policía de Vecindario.

Implantar y mantener un sistema de control de uso de la flota vehicular, equipo de comunicaciones y armas de fuego.

Reclutar oficiales de Ley y Orden.

Aumentar el patrullaje preventivo de los sectores especiales como el centro del pueblo de Dorado.



DORADO
donde la vida es bella

Policía Municipal			
Cuenta	Descripción		Asignación 2017-2018
01-07-01-9101	Empleados Regulares	\$	916,560.00
01-07-01-9111	Sistema de Retiro		153,752.94
01-07-01-9131	Seguro Social Federal		72,794.34
01-07-01-9141	Plan Médico		111,300.00
01-07-01-9171	Bono Navideño		35,000.00
01-07-01-9201	Materiales de Oficina		1,500.00
01-07-04-9205	Herramientas		500.00
01-07-01-9223	Compra de Uniformes		3,000.00
01-07-01-9235	Gastos de Teléfono y Comunicaciones		-
01-07-01-9242	Materiales y Suministros de Operación		2,500.00
01-07-01-9327	Compra de Equipos		2,500.00
01-07-04-9451	Renta de Equipo y Vehículos		750.00
01-07-04-9461	Mantenimiento de Equipo		1,500.00
01-07-04-9463	Mantenimiento de Vehículos		50,000.00
TOTAL POLICÍA MUNICIPAL			\$ 1,351,657.28



Oficina de Recursos Humanos

Base Legal

El Artículo 11.001 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Misión

La Oficina de Recursos Humanos del Municipio de Dorado tiene como misión ofrecer un servicio de excelencia donde promueva que la esencia de la organización es la satisfacción garantizada al cliente interno y externo. Por lo tanto declaramos que la calidad, los cambios, las estrategias y la competencia serán nuestro propósito organizacional.

La Oficina de Recursos Humanos se compromete en promover el desarrollo de la organización a través de la capacitación y un plan sistemático de adiestramiento dirigido a resultados que impacten la efectividad del Municipio.

Metas

Mantener un nivel óptimo de supervisión y canalizar adecuadamente los trabajos asignados a la Oficina durante este año fiscal.

Durante este año fiscal, procurar que la Oficina de Recursos Humanos tenga a su disposición los distintos servicios, información, documentos u otros, que resultan necesarios para desempeñar nuestras funciones o para la atención de necesidades de nuestra clientela.

Continuar con la reorganización de la Oficina de Recursos Humanos con miras a lograr la agilización de los procesos que se desarrollan en el análisis y tramitación de las diversas acciones de personal y en la atención de las solicitudes de servicios de nuestros clientes internos y externos.



Desarrollar en los funcionarios y empleados municipales plena conciencia de sus deberes y responsabilidades como servidores públicos, su sentido de pertenencia, lealtad y compromiso hacia el Municipio, creando un clima organizado y saludable que propenda a mantener altos niveles de excelencia y productividad.

Proveer a los empleados, supervisores u otros funcionarios, información relacionada con los servicios disponibles en las agencias públicas o privadas como alternativa para solucionar los problemas que les afectan en su funcionamiento y productividad.

Desarrollar e implantar un Programa para promover que los funcionarios y empleados municipales puedan canalizar sus inquietudes e intereses en aspectos de salud (física y emocional), deportes, etc.

Establecer los criterios necesarios para el desarrollo de las evaluaciones de solicitudes de examen a ser efectuados por los Oficiales de Recursos Humanos.

Cumplir con los requisitos que dispone el Reglamento de Recursos Humanos y la Ley de Municipios Autónomos.

Objetivos

Coordinar y supervisar las labores que realizan las secciones adscritas a cada Programa de la Oficina.

Encaminar los recursos humanos disponibles en esta oficina para cumplir con la política pública establecida o por establecer.

Coordinar con otros organismos gubernamentales o privados, la prestación de servicios al personal y/o clientes internos y externos.

Someter a las agencias pertinentes para la revisión y aprobación los Reglamentos de Retribución Uniforme y Normas de Conducta y Medidas Correctivas los cuales regirán en todos los asuntos relacionados con normas para ajustes de salario en diversas acciones de personal y beneficios marginales y en la administración de las normas de conducta y aplicación de medidas correctivas.



Adiestrar al personal técnico y administrativo de la Oficina, en relación con las estrategias que se desarrollen.

Ofrecer a los funcionarios y empleados municipales, los seminarios o adiestramientos que sean necesarios sobre las normas de conducta, jornada de trabajo y sobre cualquier otro aspecto que tenga relación con su productividad y eficiencia.

Orientar a los empleados sobre los beneficios marginales que les cobijan a la luz de las leyes, reglamentos o normas aplicables.

Reclutar personal en puestos de carrera con carácter regular para lo cual se preparan: las convocatorias, las clases de evaluación, los registros y las certificaciones.

Preparar las verificaciones de requisitos y cartas de selección, una vez que se tienen los resultados de la entrevista.

Coordinar con la Oficina del Alcalde la aprobación de puestos de nueva creación, eliminación, reclasificación, etc.



Recursos Humanos			
Cuenta	Descripción		Asignación 2017-2018
01-08-01-9101	Empleados Regulares	\$	267,576.00
01-08-01-9111	Sistema de Retiro		44,885.87
01-08-01-9131	Seguro Social Federal		141,011.67
01-08-01-9141	Plan Médico		95,400.00
01-08-01-9171	Bono Navideño		172,000.00
01-08-01-9105	Empleados Transitorios		288,000.00
01-08-01-9106	Empleados Irregulares		955,716.16
01-08-01-9107	Vacaciones Acumuladas Licencia Regular		30,000.00
01-08-01-9108	Vacaciones Acumuladas Licencia por Enfermedad		130,000.00
01-08-01-9110	Seguro Choferil		2,000.00
01-08-01-9113	Aportación Sistema de Retiro Pensionados		1,493,955.74
01-08-01-9145	Seguro por Desempleo		100,000.00
01-08-01-9173	Beneficios Marginales (Seguro de Vida)		15,000.00
01-08-01-9201	Materiales de Oficina		1,500.00
01-08-01-9223	Compra de Uniformes		1,000.00
01-08-04-9327	Compra de Equipo		2,000.00
01-08-01-9406	Adiestramientos		3,000.00
01-08-04-9413	Pruebas de Dopaje		7,000.00
TOTAL RECURSOS HUMANOS			\$ 3,750,045.45



Oficina de Recreación y Deportes

Misión

Nuestra misión es ofrecer a la ciudadanía una variedad de servicios que permita la integración y participación de individuos de distintas edades en actividades y eventos culturales de interés. El propósito principal es promover los compromisos programáticos de la Administración Municipal en una forma responsable y efectiva con el fin de informar a los ciudadanos de las actividades y a su vez atender sus necesidades.

Metas

Promover la participación de los individuos en actividades y eventos culturales, deportivos, recreativos, entre otros.

Objetivo

Integrar nuevos equipos y herramientas de trabajo para mejorar y agilizar los trabajos que se realizan.

Promover las diversas actividades diseñadas para los diferentes grupos de interés, de manera que se logre una mayor participación de la ciudadanía.



DORADO
donde la vida es bella

Recreación y Deportes			
Cuenta	Descripción		Asignación 2017-2018
01-09-21-9101	Empleados Regulares		\$ 405,708.00
01-09-21-9111	Sistema de Retiro		68,057.52
01-09-21-9131	Seguro Social Federal		33,255.16
01-09-21-9141	Plan Médico		92,220.00
01-09-21-9171	Bono Navideño		29,000.00
01-09-21-9201	Materiales de Oficina		300.00
01-09-21-9223	Compra de Uniformes		1,000.00
01-09-21-9242	Materiales y Suministro de Operación		15,000.00
01-09-21-9327	Compra de Equipo		4,000.00
01-09-21-9447	Donaciones		40,000.00
01-09-21-9461	Mantenimiento de Equipo		3,000.00
01-09-21-9463	Mantenimiento de Vehículos		3,000.00
01-09-21-9464	Mantenimiento de Edificios		6,000.00
01-09-21-9465	Misceláneos (Premios en Metálicos)		3,600.00
	TOTAL RECREACIÓN Y DEPORTES		\$ 704,140.68



RECREACION Y DEPORTES

CERTIFICACION

Yo, Luis R. Sierra Salgado, Director de Finanzas del Municipio de Dorado, certifico que la cuenta:

01-09-21-94.47 Donaciones \$ 40,000.00

Incluye asignaciones de gastos para los siguientes conceptos:

94.4701	Aportación Municipal a la Asoc. Volleyball Las Gatas de Dorado	\$ 4,000.00
94.4702	Aportación a Inst. Sin Fines de Lucro sobre Actividades Deportivas (baloncesto, pelota, volleyball y otros) de Dorado	<u>36,000.00</u>
	Total	\$ 40,000.00

Luis R. Sierra Salgado
Director de Finanzas
Municipio de Dorado

10 de mayo de 2017.



Oficina de Programas Federales

Base Legal

La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado, según enmendada, en el Capítulo VI, Organización Administrativa, le otorga al Alcalde el poder ejecutivo dentro del Gobierno Municipal, de crear una estructura administrativa que aseguren una división racional de las funciones y asuntos municipales de acuerdo con su naturaleza y una distribución balanceada de la carga de trabajo y responsabilidades.

Misión

La Oficina de Programas Federales tiene la misión fundamental de brindar los servicios de administración de los fondos federales que recibe el Municipio. Además elabora y somete propuestas para la obtención de recursos adicionales dirigidos a la prestación de servicios a la ciudadanía así como para realizar obras de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura municipal.

Metas

Administrar de forma eficiente todos los fondos federales asignados al municipio.

Establecer y mantener controles fiscales y programáticos para los diferentes Programas Federales según manuales, reglamentos y leyes municipales, estatales y federales.

Objetivos

Continuar con los servicios de apoyo técnico financiero a los Programas de Head Start, Early Head Start, Vivienda y Centro de Personas de Edad Avanzada.

Aumentar la asignación de fondos federales, provenientes de la Administración Federal de Transporte (FTA) para los programas “Llame y Viaje”, para personas con impedimentos y Campo y Pueblo dirigidos a toda ciudadanía doradeña.



Continuar desarrollando los proyecto de Rehabilitación Moderada de Vivienda con fondos provenientes del Programa de Desarrollo Comunal Federal CDBG de HUD y Municipal.



Programa Federales			
Cuenta	Descripción		Asignación 2017-2018
01-13-01-9101	Empleados Regulares	\$	106,464.00
01-13-01-9111	Sistema de Retiro		17,859.34
01-13-01-9131	Seguro Social Federal		8,450.49
01-13-01-9141	Plan Médico		12,720.00
01-13-01-9171	Bono Navideño		4,000.00
01-13-04-9447	Donaciones (Aportación Municipal al Programa Head Start y Préstamo Secc. 108 Hud)		745,376.80
TOTAL PROGRAMA FEDERALES			\$ 894,870.63



Oficina de Vivienda

Base Legal

La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado, según enmendada, en el Capítulo VI, Organización Administrativa, le otorga al Alcalde el poder ejecutivo dentro del Gobierno Municipal, de crear una estructura administrativa que aseguren una división racional de las funciones y asuntos municipales de acuerdo con su naturaleza y una distribución balanceada de la carga de trabajo y responsabilidades.

Misión

La Oficina de Vivienda tiene la misión fundamental de brindar los servicios de mejorar la calidad de vida de los residentes de Dorado mediante los Programas de Sección 8 y de Aportaciones para realizar mejoras a residencias.

Metas

Gestionar el desarrollo de solares para ser distribuidos a familias de escasos recursos.

Promocionar proyecto de vivienda adecuada para todos los doradeños.

Objetivos

Aumentar el número de familias participantes del Programa de Renta Subsidiada (Sección 8).



Vivienda			
Cuenta	Descripción		Asignación 2017-2018
01-18-01-9101	Empleados Regulares		\$ 95,376.00
01-18-01-9111	Sistema de Retiro		15,999.32
01-18-01-9131	Seguro Social Federal		7,602.26
01-18-01-9141	Plan Médico		12,720.00
01-18-01-9171	Bono Navideño		4,000.00
	TOTAL VIVIENDA		\$ 135,697.58



Oficina de Secretaría Municipal

Base Legal

La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado, según enmendada, en el Capítulo VI, Organización Administrativa, le otorga al Alcalde el poder ejecutivo dentro del Gobierno Municipal, de crear una estructura administrativa que aseguren una división racional de las funciones y asuntos municipales de acuerdo con su naturaleza y una distribución balanceada de la carga de trabajo y responsabilidades.

Misión

La Oficina de Secretaría Municipal tiene la misión fundamental de brindar los servicios de registro de licitadores, contratos, subastas y archivos de documentos del Municipio.

Metas

Mejorar el sistema de archivos de documentos e implantar un programa de digitalización de documentos.

Objetivos

Actualizar el registro de licitadores.

Mejorar el proceso de registro y acceso de contratos.

Revisar y enmendar el reglamento de subastas.

Encuadernar las minutas y actas de la Junta de Subastas.



DORADO

donde la vida es bella

Secretaría Municipal			
Cuenta	Descripción		Asignación 2017-2018
01-19-01-9101	Empleados Regulares		\$ 131,604.00
01-19-01-9111	Sistema de Retiro		22,076.57
01-19-01-9131	Seguro Social Federal		10,603.21
01-19-01-9141	Plan Médico		22,260.00
01-19-01-9171	Bono Navideño		7,000.00
01-19-01-9201	Materiales de Oficina		2,500.00
01-19-01-9223	Compra de Uniformes		500.00
01-19-01-9401	Dietas { Int. Público Subasta }		2,500.00
01-19-04-9467	Publicaciones y Anuncios (Avisos de Subastas)		4,000.00
	TOTAL SECRETARÍA MUNICIPAL		\$ 203,043.76



Auditoria Interna

Base Legal

La Oficina de Auditoria Interna opera a tenor con lo dispuesto en el Artículo 6.004 de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, según enmendada.

Misión

La misión fundamental de la Oficina de Auditoria Interna es prevenir posibles irregularidades, pérdida, fraude, uso o disposición ineficiente de fondos o propiedad municipal, mediante el asesoramiento en materia de procedimientos fiscales y operacionales; del establecimiento, perfeccionamiento de controles internos del cumplimiento de leyes, ordenanzas, resoluciones y reglamentos en general.

Nuestro sistema de gobierno actual ha incrementado, a todos los niveles de la estructura organizacional de los programas. Estos mecanismos se hacen necesarios para establecer, medir y evaluar éstos, en términos del servicio que ofrecen al pueblo. Para contribuir a una sana administración y el buen uso de los fondos públicos analizando cuatro (4) elementos básicos que son:

1. Evaluación de los controles internos y administrativos.
2. Ayuda técnica y asesoramiento en las áreas de procedimiento fiscales y operacionales.
3. Economía y eficiencia en la utilización de todos los resultados o beneficios deseados.
4. Resultado de los programas determina los resultados o beneficios deseados.

Metas

Asesorar al Alcalde y los directores de oficinas y departamentos en materia de procedimientos fiscales y operacionales.



Ofrecer ayuda técnica y profesional a los directores en términos del mejoramiento de los controles internos y administrativos.

Realizar monitorias en el campo y brindar o confeccionar los mecanismos para mejorar los sistemas de manera que se puedan prevenir fallas en las operaciones fiscales.

Dar seguimiento a las recomendaciones de los informes de intervención de la Oficina del Contralor y los Auditores Externos.

Desarrollar guías de auditorías para cada departamento.

Realizar auditorías de controles internos.

Objetivos

Velar por la protección de los fondos municipales, contra pérdida, fraude, uso o disposición ineficiente, mediante el desarrollo de un amplio programa de orientación a funcionarios y empleados municipales.

Visitar periódicamente las dependencias para prevenir posibles irregularidades, fallas u omisiones.

Ofrecer seguimiento a las acciones correctivas implantadas y recomendadas para el mejoramiento de los controles internos y administrativos.

Celebrar reuniones periódicas con los diferentes directores para coordinar cualquier ayuda técnica o intervención especial en los procedimientos.

Capacitar al personal de la oficina para el mejor desempeño de sus funciones.



DORADO

donde la vida es bella

Auditoria Interna			
Cuenta	Descripción		Asignación 2017-2018
01-21-10-9101	Empleados Regulares		\$ 80,352.00
01-21-10-9111	Sistema de Retiro		13,479.05
01-21-10-9131	Seguro Social Federal		6,376.43
01-21-10-9141	Plan Médico		9,540.00
01-21-10-9171	Bono Navideño		3,000.00
01-21-10-9201	Materiales de Oficina		500.00
01-21-10-9223	Compra de Uniformes		200.00
01-21-10-9327	Compra de Equipos		2,000.00
TOTAL AUDITORIA INTERNA			\$ 115,447.48



Oficina de Planificación y Desarrollo

Base Legal

La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado, según enmendada, en el Capítulo VI, Organización Administrativa, le otorga al Alcalde el poder ejecutivo dentro del Gobierno Municipal, de crear una estructura administrativa que aseguren una división racional de las funciones y asuntos municipales de acuerdo con su naturaleza y una distribución balanceada de la carga de trabajo y responsabilidades.

Misión

La Oficina de Planificación y Desarrollo tiene la misión de realizar planes de ordenación que contengan estrategias y disposiciones para el manejo del suelo urbano; la transformación del suelo urbanizable en suelo urbano de forma funcional, estética y compacta; y la conservación, protección y utilización de forma no urbana de suelo rústico.

Metas

Los Planes de Ordenación cumplirán con las siguientes metas:

Serán compatibles y armonizarán con las políticas públicas y con los planes generales para Puerto Rico, así como con los planes regionales y de otros municipios, particularmente con los planes de los municipios colindantes.

Propiciarán, en coordinación con las agencias públicas concernidas, en desarrollo de infraestructura necesaria para suplir nuevos desarrollos, y promoverán únicamente aquella nueva obra para la cual exista, o sea viable la obtención de infraestructura necesaria.

Propiciarán, en su elaboración y adopción, una amplia participación de la ciudadanía y de los organismos del gobierno central con injerencia.

Propiciarán el desarrollo social y económico del municipio.



Propiciarán el uso y manejo del suelo rústico evitando su litificación y prohibiendo el proceso urbanizador de dicho suelo.

Conservación de áreas abiertas para permitir el futuro ensanche de áreas urbanas para atender las necesidades de futuras generaciones.

Protección, defensa y conservación de estructuras de interés o valor histórico o arquitectónico, cultural y arqueológico.

Coordinación e integración de los aspectos físico-especiales con las estrategias de desarrollo económico, social y ambiental diseñadas por el municipio.

Objetivos

Los Planes de Ordenación cumplirán con los siguientes objetivos:

Desarrollo balanceado de usos a través de la ciudad incorporando usos diversos pero compatibles en la misma para lograr comunidades mixtas donde posibilite el acceso peatonal a los diferentes usos.

Fortalecimiento de la estructura económica, social y física de cada barrio o vecindario, de acuerdo a sus características particulares, equipándolos distintos barrios o vecindarios de los servicios y variedad de usos necesarios o deseables.

Protección del centro urbano evitando el establecimiento del uso exclusivo de comercios y servicios, protegiendo y fomentando los usos residenciales en dicho sector, y proveyendo además, para el acercamiento de los usos y las actividades urbanas o la consolidación de la ciudad, para que el mismo sean caminables y tengan acceso a un sistema integrado de transporte colectivo y moderno.

Promoción del desarrollo integral de todas las áreas periferales de la ciudad, incluyendo los suburbios, proveyéndolas de la infraestructura social y económica necesaria para que no dependan de las áreas centrales de la ciudad.



Facilitación del acceso de los ciudadanos a los espacios públicos de la ciudad, sin la exclusión de cualquier disposición legal que reglamente su acceso.

Utilización extensa del suelo urbano, incluyendo los suburbios.



Oficina de Planificación y Desarrollo			
Cuenta	Descripción		Asignación 2017-2018
01-25-55-9101	Empleados Regulares		\$ 43,020.00
01-25-55-9111	Sistema de Retiro		7,216.61
01-25-55-9131	Seguro Social Federal		3,367.53
01-25-55-9141	Plan Médico		3,180.00
01-25-55-9171	Bono Navideño		1,000.00
01-25-55-9201	Materiales de Oficina		300.00
01-25-55-9223	Compra de Uniformes		200.00
01-25-55-9327	Compra de Equipos		500.00
TOTAL PLANIFICACION Y DESARROLLO			\$ 58,784.13



Sistemas y Procedimientos del Centro de Cómputos

Base Legal

La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como “Ley de Municipios Autonomos del Estado Libre Asociado, según enmendada, en el Capitulo VI, Organización Administrativa, le otorga al Alcalde el poder ejecutivo dentro del Gobierno Municipal, de crear una estructura adminsitrativa que seguren una division racional de las funciones y asuntos municipales de acuerdo con su naturaleza y una distribucion balanceada de la carga de trabajo y responsabilidades.

Misión

Proveer del mejor servicio en calidad de apoyo tecnico, consultoria y manejo de proyectos. Mantener en estado optimo de desempeño todos los sistemas de informacion de todas las dependencias del Municipio Autónomo de Dorado. Resolver todos los problemas que surgen de la manera más rápida y costo efectiva.

Metas

Mantener un programa efectivo de mantenimiento preventivo y correctivo que atienda las necesidades de las computadoras con el propósito de mantenerlas en el mejor estado de operación posible.

Reemplazar todas las computadoras de escritorios que esten obsoletas por sistemas más modernos que ayuden al empleado a realizar de manera más eficiente y efectiva sus funciones.

Documentar y actualizar todo lo relacionado y concerniente a procedimientos operacionales y políticas de uso de los sistemas de información.

Objetivos

Mejorar la comunicación y colaboracion para mejorar la eficiencia en los servicios al usuario.



Proveer de adiestramientos continuos al personal técnico y administrativo.

Continua estableciendo los controles internos necesarios para ser más efectivos.

Crear un ambiente de trabajo unido que fomente la integracion de ideas y soluciones.

Inspirar al usuario confiabilidad en nuestros servicios y soluciones.



Sistemas y Procedimientos de Centro de Computo			
Cuenta	Descripción		Asignación 2017-2018
01-30-26-9101	Empleados Regulares		\$ 55,548.00
01-30-26-9111	Sistema de Retiro		9,318.18
01-30-26-9131	Seguro Social Federal		4,402.43
01-30-26-9141	Plan Médico		6,360.00
01-30-26-9171	Bono Navideño		2,000.00
01-30-26-9327	Compra de Equipos		5,000.00
01-30-26-9242	Materiales y Suministro de Operación		1,500.00
01-30-26-9461	Mantenimiento de Equipos		6,000.00
TOTAL SISTEMAS Y PROCED. DE CENTRO COMPUTO			\$ 90,128.60



Oficina de Turismo

Base Legal

La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, en el Capítulo IV, Organización Administrativa, le otorga al Alcalde el poder ejecutivo dentro del Gobierno Municipal, de crear una estructura administrativa que aseguren una división racional de las funciones y asuntos municipales de acuerdo con su naturaleza y una distribución balanceada de la carga de trabajo y responsabilidades.

Misión

La Oficina de Turismo tiene la misión de fortalecer la actividad turística dentro de límites territoriales del Municipio de Dorado. Fomentar el desarrollo y establecimiento de centros turísticos. Ofrecer información a los ciudadanos y visitantes sobre las instalaciones y lugares de atracción turística que tiene el Municipio, así como actividades y servicios relacionados con la industria del turismo.

Metas

Coordinar las operaciones de Oficina con las demás dependencias municipales, en particular con las que cumplen funciones similares y de en lace con esta, así como con la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

Objetivos

Confeccionar un Plan de Trabajo que será sometido al Alcalde y a la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

Levantar y mantener un inventario turístico.



Ofrecer información sobre las instalaciones y los atractivos turísticos, así como, las actividades y servicios relacionados con la industria.

Determinar el mercado a servir: local, internacional y/o mercados especializados.

Identificar lugares con potencial de desarrollo turísticos: naturales o culturales, históricos y arquitectónicos, entre otros y darlos a conocer.

Fomentar en los sectores públicos y privados el desarrollo de instalaciones, atractivos y actividades turísticas que cumplan a su vez con los requisitos de la Compañía de turismo de Puerto Rico.

Motivar a los pequeños y medianos inversionistas en el desarrollo de actividad turística.

Coordinar asesoramientos y asistencia técnica a los potenciales inversionistas en coordinación con la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

Desarrollar un producto turístico de calidad que satisfaga las expectativas del visitante, con énfasis en su experiencia, de manera que los visitantes repitan su estadía y portavoces a otros.

Usar todos los medios de comunicación posibles (prensa, radio, televisión, cibernético y otros) para promover y mercadear el turismo.



DORADO
donde la vida es bella

Oficina de Turismo			
Cuenta	Descripción		Asignación 2017-2018
01-36-47-9101	Empleados Regulares		\$ 24,324.00
01-36-47-9111	Sistema de Retiro		4,080.35
01-36-47-9131	Seguro Social Federal		1,937.29
01-36-47-9141	Plan Médico		3,180.00
01-36-47-9171	Bono Navideño		1,000.00
01-36-47-9201	Materiales de Oficina		-
01-36-47-9242	Materiales y Suministro de Operación		-
	TOTAL OFICINA DE TURISMO		\$ 34,521.64





Oficina de Permisos

Base Legal

La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado, según enmendada, en el Capítulo VI, Organización Administrativa, le otorga al Alcalde el poder ejecutivo dentro del Gobierno Municipal, de crear una estructura administrativa que aseguren una división racional de las funciones y asuntos municipales de acuerdo con su naturaleza y una distribución balanceada de la carga de trabajo y responsabilidades.

Misión

La Oficina de Permisos tiene la misión de guiar el desarrollo integral del Municipio de Dorado de modo coordinado y ordenado tomando en cuenta las actuales y futuras necesidades económicas, sociales, ambientales y físicas, mediante la realización de mejoras públicas que atiendan las necesidades de toda la población para que la sociedad pueda desarrollarse de manera integral.

Metas

Planificar, coordinar y dirigir las actividades que se realizan en la Oficina de Permisos Municipal.

Coordinar, supervisar y dirigir la prestación de servicios que se ofrecen en la Oficina de Permisos Municipal.

Representar al alcalde en reuniones, actividades oficiales y otros foros en los que se le requiera.

Preparar y redactar correspondencia para su firma o la del Alcalde.



Tramitar documentos, reuniones y vistas relacionadas con asuntos que envuelvan agencias, tales como, la Junta de Planificación y ARPE estatales.

Tramitar solicitudes de autorizaciones y permisos de conformidad de las facultades transferidas al municipio mediante convenio.

Ser el custodio de cada solicitud de autorización y permisos, así como las determinaciones al respecto, mediante la creación de un archivo de documentos.

Celebrar vistas públicas o administrativas relacionadas con la otorgación de autorizaciones o permisos y efectuar todas las actividades incidentales a las mismas.

Promover el inicio de acciones legales, ya sean administrativas o judiciales, para procesar las violaciones o querellas transferidas al municipio mediante convenio.

Objetivos

Coordinar las operaciones de la de enlace con las demás dependencias municipales, así como con la Junta de Planificación y ARPE.

Preparar y presentar al Alcalde, Planes de Trabajo a realizarse durante el Cuatrienio.

Rendir informes de logros al finalizar cada año fiscal.

Impartir instrucciones generales de carácter técnico y administrativos que deben regir las actividades de la unidad administrativas.

Velar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias.



Establecer sistema de control que permitan verificar el cumplimiento cuantitativo de las actividades de la unidad administrativa.

Cumplir con los demás deberes y funciones que le la Ley y la Reglamentación vigente.



DORADO
donde la vida es bella

Oficina de Permisos			
Cuenta	Descripción		Asignación 2017-2018
01-40-01-9101	Empleados Regulares		\$ 40,836.00
01-40-01-9111	Sistema de Retiro		6,850.24
01-40-01-9131	Seguro Social Federal		3,200.46
01-40-01-9141	Plan Médico		3,180.00
01-40-01-9171	Bono Navideño		1,000.00
01-40-04-9201	Materiales de Oficina		-
01-40-01-9242	Materiales y Suministro de Operación		-
	TOTAL OFICINA DE PERMISOS		\$ 55,066.70



CENTRO DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES CRIM

Misión

Contribuir al desarrollo de los fundamentos y principios de la autonomía fiscal Municipal mediante la realización efectiva de las funciones establecidas en la legislación, específicamente ejerciendo con la más alta eficiencia los trabajos relativos a la Contribución sobre la Propiedad Mueble e Inmueble, así como la Política Pública.

Proveer garantías de protección de interés público y solvencia económica a nuestros administradores para que estos realicen la obra de gobierno dirigida al bienestar de la comunidad puertorriqueña.

Metas

Diseñar y desarrollar un modelo operacional eficiente, para minimizar la burocracia central y los costos de labor. Establecer controles efectivos, minimizar el trabajo manual y trabajar en un tratamiento uniforme en materia contributiva.

Maximizar los ingresos municipales y desarrollar fuentes de ingresos adicionales como los requerimientos de cobros en las propiedades. Crear la división de embargos, cartografía y digitalizar todas las propiedades y poder tenerlas tecnológicamente accesible.

Objetivos

Velar por el cumplimiento y administración de la Ley de Contribuciones Municipal Sobre la Propiedad de 1991, Ley Núm. 83 del 30 de agosto de 1991.

Lograr al máximo que todas las propiedades del Municipio de Dorado estén tasadas y mantener actualizado el catastro de las propiedades para que los contribuyentes cumplan su obligación con las Contribuciones de las Propiedades Muebles e Inmuebles.



Trabajar para que incremente la remesa de las Contribuciones de manera que el Municipio de Dorado, cuente con un mayor ingreso para el próximo año fiscal.

Desarrollar programas para agilizar la tasación de propiedades de nueva construcción y de propiedades existente que no hayan sido tasadas. Investigar y detectar la evasión contributiva y disfrute indebido de exoneración a los contribuyentes que le aplique para imponerles la responsabilidad contributiva.

Recaudar las Contribuciones de Propiedades Inmueble en la Oficina del CRIM Municipal y maximizar los niveles de servicios al cliente. Entrar en acuerdos con agencias públicas, instituciones financieras y cooperativas de ahorros y créditos para la recaudación de la Contribución sobre la Propiedad.

Seguir trabajando en cooperación según el “Convenio de Cooperación y Acuerdo Mutuo entre los Municipios y el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales” de conformidad con la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada.

Poder ofrecer adiestramientos al personal para que se mantenga al día con la nueva tecnología del CRIM y lo relacionado a sus funciones.

Crear un inventario perpetuo de todas la propiedades, negocios y terrenos de Dorado.



DORADO
donde la vida es bella

Centro de Recaudación de Ingresos Municipal			
Cuenta	Descripción		Asignación 2017-2018
01-50-53-9101	Empleados Regulares		\$ 131,856.00
01-50-53-9111	Sistema de Retiro		22,118.84
01-50-53-9131	Seguro Social Federal		10,545.98
01-50-53-9141	Plan Médico		19,080.00
01-50-53-9171	Bono Navideño		6,000.00
01-50-53-9201	Materiales de Oficina		1,000.00
01-50-53-9223	Compra de Uniformes		300.00
01-50-53-9327	Compra de Equipos		1,500.00
01-50-53-9469	Franqueo (Sellos)		1,500.00
	TOTAL OFICINA DE CRIM		\$ 193,900.82



Presupuesto
2017-2018
Relación De Puestos



Documentos Suplementarios
y
Gráficas

Análisis

	Por ciento		2017-2018
Legislatura Municipal	1%	\$	218,915.42
Oficina del Alcalde	12%		3,347,380.34
Departamento de Finanzas	40%		11,152,484.03
Obras Pública Municipal	17%		4,726,781.32
Oficina Municipal para el Manejo de Emergencia	2%		648,820.91
Policía Municipal	5%		1,351,657.28
Recursos Humanos	14%		3,750,045.45
Recreación y Deportes	3%		704,140.68
Programas Federales	3%		894,870.63
Oficina de Vivienda	0%		135,697.58
Oficina de Secretaría Municipal	1%		203,043.76
Auditoría Interna	0%		115,447.48
Oficina Planificación y Desarrollo	0%		58,784.13
Sistemas y Procedimientos de Centro de Computo	0%		90,128.60
Oficina de Turismo	0%		34,521.64
Oficina de Permisos	0%		55,066.70
Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM)	1%		193,900.82
Total de Gastos Operacionales		\$	27,681,686.77
Gran Total de Ingresos		\$	27,681,686.77
Deficiencias o Exceso		\$	(0.00)

		2017-2018	
Sueldos	\$	8,006,892.16	
Beneficios Marginales	\$	3,108,373.30	
Bono Navideño	\$	505,000.00	Por ciento
Total	\$	11,620,265.46	42%



DECLARACION DE VALORES DE PATENTES

Negocios Financieros y No Financieros	\$5,249,000.00
Total	\$5,249,000.00
Menos 5% Patentes Incobrables	<u>(\$ 262,450.00)</u>
Total	\$4,986,550.00

Certifico hoy 10 de mayo de 2017.

Luis R. Sierra Salgado
Director de Finanzas



CONTRATO ARRENDAMIENTO CENTRO DE GOBIERNO

LOCAL CENTRO DE GOBIERNO	CANON DE ARRENDAMIENTO MENSUAL
Departamento de Hacienda-Colecturia	\$1,180.50
AT&T - Antena	\$4,900.00
Dr. Jose R. Guerrero De León	\$1,250.00

CONTRATO ARRENDAMIENTO DE DIFERENTES LOCALES MUNICIPALES

LOCALES	CANON DE ARRENDAMIENTO MENSUAL
Iglesia Cristiana Casa Bendición (Estacionamiento)	\$250.00
Pepsi Cola de PR (Maquinas de Refresco y Otros)	\$480.00
P.R. Wireless Inc.-Antena (Edificio Carrancho-Sotano)	\$3,151.43
Bus Shelters Inc. (Paradas – Cobertizos)	\$1,190.00
Gramaslinda SE (Facilidades Antiguo Cuartel Municipal)	\$800.00
Cafeteria Dayanette Rolón Rosario (Anfiteatro Angel “Musico” Hernandez)	\$375.00
Cafeteria Eunice Y. Arroyo Sánchez (Terminal Carros Publicos José “Pepito” López)	\$500.00



CERTIFICACION

Yo, Luis R. Sierra Salgado, Director de Finanzas del Municipio de Dorado, certifico:

- 1- Que los fondos para el pago de la Auditoría Sencilla están incluidos en la cuenta 01-03-04-94.10. Gastos de Auditoría Sencilla (Single Audit).
- 2- Que los fondos de la cuenta 01-04-04-94.32 Obras y Mejoras Permanentes serán destinados para continuar las mejoras en las Facilidades Municipales, tales como el Centro de Gobierno Luis Muñoz Marín, Pabellón Comercial Rafael Hernández Colón, Centros Comunales, Biblioteca, Casa Alcaldía, Facilidades Recreativas, Complejo Deportivo Edgar Martínez, Taller de Obras Públicas Municipal y otras facilidades.

En TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo y sello hoy día 10 de mayo de 2017 en la Ciudad de Dorado, Puerto Rico.

Luis R. Sierra Salgado
Director de Finanzas

**MUNICIPIO DE: DORADO MIG
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018**

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	01	01			94.01	Dietas	01 - Legislatura Municipal	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00	\$ 33,860.00	\$ 31,140.00
Fondo General	01	01	01			91.01	Empleados Regulares	01 - Legislatura Municipal	\$ 77,232.00	\$ 77,232.00	\$ 50,371.67	\$ 26,860.33
Fondo General	01	01	01			91.11	Sistema de Retiro	01 - Legislatura Municipal	\$ 12,955.67	\$ 11,990.27	\$ 7,820.17	\$ 5,135.50
Fondo General	01	01	01			91.31	Seguro Social Federal	01 - Legislatura Municipal	\$ 6,137.75	\$ 6,137.75	\$ 4,006.45	\$ 2,131.30
Fondo General	01	01	01			91.41	Plan Médico	01 - Legislatura Municipal	\$ 9,540.00	\$ 9,540.00	\$ 4,487.00	\$ 5,053.00
Fondo General	01	01	01			91.71	Bono Navideño	01 - Legislatura Municipal	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00
Fondo General	01	01	01			92.01	Materiales de Oficina	01 - Legislatura Municipal	\$ 2,000.00	\$ 3,000.00	\$ 825.98	\$ 1,174.02
Fondo General	01	01	04			92.23	Compra de Uniformes	01 - Legislatura Municipal	\$ 500.00	\$ 800.00	\$ 462.98	\$ 37.02
Fondo General	01	01	01			92.35	Teléfono y Comunicaciones	01 - Legislatura Municipal	\$ 4,000.00	\$ 500.00	\$ 2,390.00	\$ 1,610.00
Fondo General	01	01	01			93.27	Compra de Equipos	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00
Fondo General	01	01	04			94.05	Gastos de Representación	01 - Legislatura Municipal	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	01	01			94.06	Adiestramientos	01 - Legislatura Municipal	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 2,255.00	\$ (1,755.00)
Fondo General	01	01	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	01 - Legislatura Municipal	\$ 32,000.00	\$ 30,000.00	\$ 23,477.00	\$ 8,523.00
Fondo General	01	01	04			94.15	Relaciones Públicas	01 - Legislatura Municipal	\$ 250.00	\$ 500.00	\$ 165.00	\$ 85.00
Fondo General	01	01	04			94.21	Gastos de Viaje	01 - Legislatura Municipal	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	01	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	01 - Legislatura Municipal	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ -	\$ 800.00
Fondo General	01	01	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	01 - Legislatura Municipal	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 699.30	\$ 2,300.70
Fondo General	01	02	01			91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 703,452.00	\$ 780,192.00	\$ 602,389.11	\$ 101,062.89
Fondo General	01	02	01			91.11	Sistema de Retiro	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 118,004.07	\$ 121,124.81	\$ 93,057.63	\$ 24,946.44

MUNICIPIO DE: DORADO MIG
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	02	01			91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 55,803.09	\$ 61,903.19	\$ 48,301.15	\$ 7,501.94
Fondo General	01	02	01			91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 82,680.00	\$ 92,220.00	\$ 67,121.00	\$ 15,559.00
Fondo General	01	02	01			91.71	Bono Navideño	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 26,000.00	\$ 29,000.00	\$ 29,000.00	\$ (3,000.00)
Fondo General	01	02	01			92.01	Materiales de Oficina	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 3,000.00	\$ 4,000.00	\$ 3,038.63	\$ (38.63)
Fondo General	01	02	02			92.11	Drogas, Medicinas y Otros Suministros	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 3,500.00	\$ 5,000.00	\$ 187.50	\$ 3,312.50
Fondo General	01	02	02			92.23	Compra de Uniformes	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 15,000.00	\$ 29,661.20	\$ (29,661.20)
Fondo General	01	02	01			92.23	Compra de Uniformes	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 800.00	\$ 1,500.00	\$ 738.00	\$ 62.00
Fondo General	01	02	01			93.27	Compra de Equipos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00	\$ 399.72	\$ 1,600.28
Fondo General	01	02	02			94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 70,000.00	\$ 90,000.00	\$ 98,142.13	\$ (28,142.13)
Fondo General	01	02	04			94.05	Gastos de Representación	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 100.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	02	04			94.15	Relaciones Públicas	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 35,000.00	\$ 45,000.00	\$ 78,435.16	\$ (43,435.16)
Fondo General	01	02	04			94.21	Gastos de Viaje	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 2,500.00	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 2,500.00
Fondo General	01	02	31			94.65	Misceláneos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 134,671.40	\$ (109,671.40)
Fondo General	01	02	07			91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 339,192.00	\$ 352,788.00	\$ 294,228.42	\$ 44,963.58
Fondo General	01	02	07			91.11	Sistema de Retiro	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 56,899.46	\$ 54,770.34	\$ 45,678.96	\$ 11,220.50
Fondo General	01	02	07			91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 27,478.19	\$ 28,594.77	\$ 24,115.02	\$ 3,363.17
Fondo General	01	02	07			91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 63,600.00	\$ 66,780.00	\$ 48,495.00	\$ 15,105.00
Fondo General	01	02	07			91.71	Bono Navideño	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 20,000.00	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00	\$ (1,000.00)

**MUNICIPIO DE: DORADO MIG
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018**

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	02	07			92.42	Materiales y Suministros de Operación	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00	\$ 6,548.31	\$ (1,548.31)
Fondo General	01	02	07			93.27	Compra de Equipos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 332.94	\$ 167.06
Fondo General	01	02	07			94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 5,000.00
Fondo General	01	02	09			91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 422,304.00	\$ 423,636.00	\$ 325,555.64	\$ 96,748.36
Fondo General	01	02	09			91.11	Sistema de Retiro	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 70,841.50	\$ 65,769.49	\$ 50,491.78	\$ 20,349.72
Fondo General	01	02	09			91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 34,218.75	\$ 34,320.65	\$ 26,664.49	\$ 7,554.26
Fondo General	01	02	09			91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 79,500.00	\$ 79,500.00	\$ 54,482.00	\$ 25,018.00
Fondo General	01	02	09			91.71	Bono Navideño	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 23,000.00	\$ 2,000.00
Fondo General	01	02	09			92.01	Materiales de Oficina	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 1,000.00	\$ 1,500.00	\$ 712.43	\$ 287.57
Fondo General	01	02	09			92.23	Compra de Uniformes	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	02	09			92.42	Materiales y Suministros de Operación	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00	\$ 7,477.57	\$ (2,477.57)
Fondo General	01	02	09			94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,050.00	\$ 450.00
Fondo General	01	02	09			94.65	Misceláneos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	02	09			94.80	Fiestas Patronales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	02	09			94.81	Festival o Actividad I	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 100.00	\$ 5,000.00	\$ 17,112.31	\$ (17,012.31)
Fondo General	01	02	09			94.82	Festival o Actividad II	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 50,000.00	\$ 100.00	\$ 90,793.64	\$ (40,793.64)
Fondo General	01	02	09			94.83	Festival o Actividad III	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 15,000.00	\$ 25,000.00	\$ 118.23	\$ 14,881.77
Fondo General	01	02	09			94.84	Otros Festivales o Actividades	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 10,000.00	\$ 100.00	\$ 71,300.00	\$ (61,300.00)

**MUNICIPIO DE: DORADO MIG
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018**

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	02	09			94.85	#N/A	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 100.00	\$ 5,000.00	\$ 4,895.00	\$ (4,795.00)
Fondo General	01	02	47			92.01	Materiales de Oficina	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 300.00	\$ -	\$ -	\$ 300.00
Fondo General	01	02	47			92.23	Compra de Uniformes	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	02	47			92.42	Materiales y Suministros de Operación	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	02	47			93.27	Compra de Equipos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00
Fondo General	01	02	47			94.61	Mantenimiento de Equipo	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00
Fondo General	01	02	16			91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 250,920.00	\$ 248,748.00	\$ 195,352.39	\$ 55,567.61
Fondo General	01	02	16			91.11	Sistema de Retiro	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 42,091.83	\$ 38,618.13	\$ 30,328.23	\$ 11,763.60
Fondo General	01	02	16			91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 20,342.87	\$ 20,176.72	\$ 16,015.48	\$ 4,327.39
Fondo General	01	02	16			91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 47,700.00	\$ 47,700.00	\$ 22,629.50	\$ 25,070.50
Fondo General	01	02	16			91.71	Bono Navideño	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 14,000.00	\$ 1,000.00
Fondo General	01	02	16			93.27	Compra de Equipos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 1,000.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	02	16			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 86,874.00	\$ -	\$ -	\$ 86,874.00
Fondo General	01	02	16			94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 100,000.00
Fondo General	01	02	21			92.15	Materiales de Mantenimiento	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 700.00	\$ 800.00	\$ -	\$ 700.00
Fondo General	01	02	21			92.23	Compra de Uniformes	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 100.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	02	21			93.05	Equipo de Mecánica	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 1,000.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	02	21			93.27	Compra de Equipos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00

**MUNICIPIO DE: DORADO MIG
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018**

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	02	21			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 24,000.00	\$ 18,000.00	\$ 19,550.00	\$ 4,450.00
Fondo General	01	02	45			91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 67,116.00	\$ 67,116.00	\$ 53,601.67	\$ 13,514.33
Fondo General	01	02	45			91.11	Sistema de Retiro	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 11,258.71	\$ 10,419.76	\$ 8,321.70	\$ 2,937.01
Fondo General	01	02	45			91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 5,363.87	\$ 5,363.87	\$ 4,330.03	\$ 1,033.84
Fondo General	01	02	45			91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 9,540.00	\$ 9,540.00	\$ 7,685.00	\$ 1,855.00
Fondo General	01	02	45			91.71	Bono Navideño	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ -
Fondo General	01	02	45			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 281,400.00	\$ 94,000.00	\$ 182,000.00	\$ 99,400.00
Fondo General	01	02	45			94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	01			91.01	Empleados Regulares	03 - Finanzas	\$ 507,744.00	\$ 533,436.00	\$ 386,273.06	\$ 121,470.94
Fondo General	01	03	01			91.11	Sistema de Retiro	03 - Finanzas	\$ 85,174.06	\$ 82,815.94	\$ 59,969.34	\$ 25,204.72
Fondo General	01	03	01			91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	\$ 40,678.41	\$ 42,796.85	\$ 31,232.83	\$ 9,445.58
Fondo General	01	03	01			91.41	Plan Médico	03 - Finanzas	\$ 76,320.00	\$ 82,680.00	\$ 54,523.00	\$ 21,797.00
Fondo General	01	03	01			91.71	Bono Navideño	03 - Finanzas	\$ 24,000.00	\$ 26,000.00	\$ 22,000.00	\$ 2,000.00
Fondo General	01	03	01			93.27	Compra de Equipos	03 - Finanzas	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 2,500.00
Fondo General	01	03	04			91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	03 - Finanzas	\$ 553,664.83	\$ 505,885.97	\$ 390,281.77	\$ 163,383.06
Fondo General	01	03	04			92.01	Materiales de Oficina	03 - Finanzas	\$ 20,000.00	\$ 25,000.00	\$ 9,760.03	\$ 10,239.97
Fondo General	01	03	04			92.23	Compra de Uniformes	03 - Finanzas	\$ 1,500.00	\$ 3,500.00	\$ 53.00	\$ 1,447.00
Fondo General	01	03	04			92.28	Energía Eléctrica	03 - Finanzas	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 2,500.00

**MUNICIPIO DE: DORADO MIG
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018**

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	03	04			92.29	Utilidades Atrasadas	03 - Finanzas	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	03	04			92.32	Acueducto y Alcantarillados	03 - Finanzas	\$ 210,000.00	\$ 130,000.00	\$ 146,600.00	\$ 63,400.00
Fondo General	01	03	04			92.35	Teléfono y Comunicaciones	03 - Finanzas	\$ 105,000.00	\$ 85,000.00	\$ 53,346.91	\$ 51,653.09
Fondo General	01	03	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	03 - Finanzas	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00	\$ 3,986.11	\$ 6,013.89
Fondo General	01	03	04			93.27	Compra de Equipos	03 - Finanzas	\$ 8,500.00	\$ 15,000.00	\$ 3,502.35	\$ 4,997.65
Fondo General	01	03	04			93.60	Compra de Terrenos	03 - Finanzas	\$ -	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ (200,000.00)
Fondo General	01	03	01			94.01	Dietas	03 - Finanzas	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	03	04			94.10	Gastos de Auditoría Sencilla (Single Audit)	03 - Finanzas	\$ 48,000.00	\$ 49,000.00	\$ 34,900.00	\$ 13,100.00
Fondo General	01	03	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	03 - Finanzas	\$ 615,475.61	\$ 686,000.00	\$ 813,049.50	\$ (197,573.89)
Fondo General	01	03	04			94.39	Cargos por Servicios Bancarios	03 - Finanzas	\$ 60,000.00	\$ 70,000.00	\$ 31,216.07	\$ 28,783.93
Fondo General	01	03	04			94.42	Seguros	03 - Finanzas	\$ 470,000.00	\$ 450,000.00	\$ 440,996.00	\$ 29,004.00
Fondo General	01	03	04			94.43	Gastos de Salud	03 - Finanzas	\$ 938,040.36	\$ 938,040.30	\$ 781,700.30	\$ 156,340.06
Fondo General	01	03	04			94.44	Cuotas y Suscripciones	03 - Finanzas	\$ 14,000.00	\$ 4,000.00	\$ 13,000.00	\$ 1,000.00
Fondo General	01	03	04			94.47	Donaciones	03 - Finanzas	\$ 15,000.00	\$ 40,000.00	\$ 4,798.39	\$ 10,201.61
Fondo General	01	03	04			94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	03 - Finanzas	\$ 66,500.00	\$ 56,000.00	\$ 2,250.00	\$ 64,250.00
Fondo General	01	03	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	03 - Finanzas	\$ 47,600.00	\$ 15,000.00	\$ 18,119.92	\$ 29,480.08
Fondo General	01	03	04			94.53	Renta Atrasada	03 - Finanzas	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00

**MUNICIPIO DE: DORADO MIG
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018**

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04			94.55	Intereses	03 - Finanzas	\$ 3,322,511.82	\$ 3,765,445.00		\$ 3,322,511.82
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04			94.57	Amortización de Principal de Préstamos	03 - Finanzas	\$ 3,105,000.00	\$ 2,965,000.00		\$ 3,105,000.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04			94.75	Reserva	03 - Finanzas	\$ 90,899.82	\$ 29,029.97		\$ 90,899.82
Fondo General	01	03	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	03 - Finanzas	\$ 3,000.00	\$ 5,000.00	\$ 614.99	\$ 2,385.01
Fondo General	01	03	04			94.65	Misceláneos	03 - Finanzas	\$ 70,000.00	\$ 73,500.00	\$ 31,479.47	\$ 38,520.53
Fondo General	01	03	04			94.67	Publicaciones y Anuncios	03 - Finanzas	\$ 4,000.00	\$ 8,000.00	\$ 935.56	\$ 3,064.44
Fondo General	01	03	04			94.69	Franqueo	03 - Finanzas	\$ 10,000.00	\$ 14,000.00	\$ 8,000.00	\$ 2,000.00
Fondo General	01	03	04			94.70	Pago de Sentencias y Reclamaciones	03 - Finanzas	\$ 15,000.00	\$ 25,000.00	\$ 24,000.00	\$ (9,000.00)
Fondo General	01	03	04			94.71	Reclamaciones Años Anteriores	03 - Finanzas	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 41,533.92	\$ (40,033.92)
Fondo General	01	03	04			94.77	Aportación al CRIM	03 - Finanzas	\$ 464,130.85	\$ 459,639.90	\$ 376,330.60	\$ 87,800.25
Fondo General	01	03	04			94.78	Liquidación Deuda del CRIM	03 - Finanzas	\$ 28,946.57	\$ 19,699.31	\$ 18,046.51	\$ 10,900.06
Fondo General	01	03	04			99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	\$ 28,773.00	\$ 75,897.50	\$ 34,158.75	\$ (5,385.75)
Fondo General	01	04	01			91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	\$ 1,666,680.00	\$ 1,757,628.00	\$ 1,345,566.42	\$ 321,113.58
Fondo General	01	04	01			91.11	Sistema de Retiro	04 - Obras Públicas	\$ 279,585.57	\$ 272,871.75	\$ 208,884.74	\$ 70,700.83
Fondo General	01	04	01			91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	\$ 135,227.52	\$ 142,720.54	\$ 110,815.39	\$ 24,412.13
Fondo General	01	04	01			91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	\$ 321,180.00	\$ 343,440.00	\$ 246,948.00	\$ 74,232.00
Fondo General	01	04	01			91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	\$ 101,000.00	\$ 108,000.00	\$ 103,000.00	\$ (2,000.00)
Fondo General	01	04	01			92.01	Materiales de Oficina	04 - Obras Públicas	\$ 1,000.00	\$ 1,500.00	\$ 256.99	\$ 743.01

**MUNICIPIO DE: DORADO MIG
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018**

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	04	01			92.23	Compra de Uniformes	04 - Obras Públicas	\$ 10,000.00	\$ 15,000.00	\$ 5,646.51	\$ 4,353.49
Fondo General	01	04	01			92.38	Materiales de Construcción	04 - Obras Públicas	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
Fondo General	01	04	01			94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	04 - Obras Públicas	\$ 9,568.52	\$ 17,207.28	\$ 14,717.15	\$ (5,148.63)
Fondo General	01	04	04			92.25	Combustible y Lubricantes	04 - Obras Públicas	\$ 300,000.00	\$ 350,000.00	\$ 180,417.35	\$ 119,582.65
Fondo General	01	04	04			92.28	Energía Eléctrica	04 - Obras Públicas	\$ 810,040.00	\$ 1,432,691.00	\$ -	\$ 810,040.00
Fondo General	01	04	04			94.32	Costos de Construcción	04 - Obras Públicas	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 664.00	\$ 1,336.00
Fondo General	01	04	04			94.36	Cánon Excavaciones y Demoliciones	04 - Obras Públicas	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ -
Fondo General	01	04	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	04 - Obras Públicas	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 2,369.83	\$ 630.17
Fondo General	01	04	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 115,000.00	\$ 115,000.00	\$ 112,819.36	\$ 2,180.64
Fondo General	01	04	04			94.64	Mantenimiento de Edificios	04 - Obras Públicas	\$ 125,000.00	\$ 85,000.00	\$ 96,177.96	\$ 28,822.04
Fondo General	01	04	04			94.73	Disposición de Desperdicios	04 - Obras Públicas	\$ 797,500.00	\$ 443,286.74	\$ 568,705.46	\$ 228,794.54
Fondo General	01	04	06			92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	\$ 4,000.00	\$ 5,000.00	\$ 2,848.15	\$ 1,151.85
Fondo General	01	04	06			93.05	Equipo de Mecánica	04 - Obras Públicas	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	04	06			93.27	Compra de Equipos	04 - Obras Públicas	\$ 2,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
Fondo General	01	04	06			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 10,000.00	\$ 15,000.00	\$ 5,955.00	\$ 4,045.00
Fondo General	01	04	13			92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	\$ 22,500.00	\$ 25,000.00	\$ 17,580.43	\$ 4,919.57
Fondo General	01	04	13			94.37	Landscaping o Paisajismo	04 - Obras Públicas	\$ 1,000.00	\$ 500.00	\$ 769.20	\$ 230.80

**MUNICIPIO DE: DORADO MIG
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018**

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	06	01			91.01	Empleados Regulares	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 429,312.00	\$ 452,652.00	\$ 359,459.11	\$ 69,852.89
Fondo General	01	06	01			91.11	Sistema de Retiro	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 72,017.09	\$ 70,274.22	\$ 55,340.69	\$ 16,676.40
Fondo General	01	06	01			91.31	Seguro Social Federal	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 34,601.82	\$ 36,540.38	\$ 29,028.59	\$ 5,573.23
Fondo General	01	06	01			91.41	Plan Médico	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 73,140.00	\$ 79,500.00	\$ 57,109.00	\$ 16,031.00
Fondo General	01	06	01			91.71	Bono Navideño	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 23,000.00	\$ 25,000.00	\$ 23,000.00	\$ -
Fondo General	01	06	01			92.01	Materiales de Oficina	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ 227.02	\$ 272.98
Fondo General	01	06	04			92.05	Herramientas	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	06	01			92.21	Alimentos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 1,200.00	\$ 1,500.00	\$ 222.54	\$ 977.46
Fondo General	01	06	01			92.23	Compra de Uniformes	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 1,000.00	\$ 2,500.00	\$ 311.45	\$ 688.55
Fondo General	01	06	01			92.35	Teléfono y Comunicaciones	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	06	01			92.42	Materiales y Suministros de Operación	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 2,500.00	\$ 4,000.00	\$ 1,326.36	\$ 1,173.64
Fondo General	01	06	01			93.27	Compra de Equipos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 500.00	\$ 2,500.00	\$ 392.00	\$ 108.00
Fondo General	01	06	04			94.15	Relaciones Públicas	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00

**MUNICIPIO DE: DORADO MIG
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018**

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	06	01			94.42	Seguros	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00
Fondo General	01	06	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 750.00	\$ 1,500.00	\$ 315.00	\$ 435.00
Fondo General	01	06	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 275.00	\$ 725.00
Fondo General	01	06	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 3,882.76	\$ 4,117.24
Fondo General	01	07	01			91.01	Empleados Regulares	07 - Guardia Municipal	\$ 916,560.00	\$ 916,560.00	\$ 727,819.00	\$ 188,741.00
Fondo General	01	07	01			91.11	Sistema de Retiro	07 - Guardia Municipal	\$ 153,752.94	\$ 142,295.94	\$ 112,931.93	\$ 40,821.01
Fondo General	01	07	01			91.31	Seguro Social Federal	07 - Guardia Municipal	\$ 72,794.34	\$ 72,794.34	\$ 58,202.70	\$ 14,591.64
Fondo General	01	07	01			91.41	Plan Médico	07 - Guardia Municipal	\$ 111,300.00	\$ 111,300.00	\$ 80,297.50	\$ 31,002.50
Fondo General	01	07	01			91.71	Bono Navideño	07 - Guardia Municipal	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 33,000.00	\$ 2,000.00
Fondo General	01	07	01			92.01	Materiales de Oficina	07 - Guardia Municipal	\$ 1,500.00	\$ 2,000.00	\$ 558.61	\$ 941.39
Fondo General	01	07	04			92.05	Herramientas	07 - Guardia Municipal	\$ 500.00	\$ 600.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	07	01			92.23	Compra de Uniformes	07 - Guardia Municipal	\$ 3,000.00	\$ 2,000.00	\$ 7,044.20	\$ (4,044.20)
Fondo General	01	07	01			92.35	Teléfono y Comunicaciones	07 - Guardia Municipal	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	07	01			92.42	Materiales y Suministros de Operación	07 - Guardia Municipal	\$ 2,500.00	\$ 3,500.00	\$ 1,438.78	\$ 1,061.22
Fondo General	01	07	01			93.27	Compra de Equipos	07 - Guardia Municipal	\$ 2,500.00	\$ 4,000.00	\$ 2,499.00	\$ 1.00
Fondo General	01	07	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	07 - Guardia Municipal	\$ 750.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 750.00
Fondo General	01	07	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	07 - Guardia Municipal	\$ 1,500.00	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 1,500.00

**MUNICIPIO DE: DORADO MIG
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018**

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	07	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	07 - Guardia Municipal	\$ 50,000.00	\$ 60,000.00	\$ 15,949.43	\$ 34,050.57
Fondo General	01	08	01			91.01	Empleados Regulares	08 - Recursos Humanos	\$ 267,576.00	\$ 284,460.00	\$ 215,200.00	\$ 52,376.00
Fondo General	01	08	01			91.11	Sistema de Retiro	08 - Recursos Humanos	\$ 44,885.87	\$ 44,162.42	\$ 33,409.61	\$ 11,476.26
Fondo General	01	08	01			91.31	Seguro Social Federal	08 - Recursos Humanos	\$ 141,011.67	\$ 130,391.02	\$ 169,821.99	\$ (28,810.32)
Fondo General	01	08	01			91.41	Plan Médico	08 - Recursos Humanos	\$ 95,400.00	\$ 95,400.00	\$ 97,072.50	\$ (1,672.50)
Fondo General	01	08	01			91.71	Bono Navideño	08 - Recursos Humanos	\$ 172,000.00	\$ 172,000.00	\$ 176,253.39	\$ (4,253.39)
Fondo General	01	08	01			91.05	Empleados Transitorios	08 - Recursos Humanos	\$ 288,000.00	\$ 250,000.00	\$ 373,095.94	\$ (85,095.94)
Fondo General	01	08	01			91.06	Empleados Irregulares	08 - Recursos Humanos	\$ 955,716.16	\$ 768,000.00	\$ 1,211,782.97	\$ (256,066.81)
Fondo General	01	08	01			91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	08 - Recursos Humanos	\$ 30,000.00	\$ 40,000.00	\$ 33,740.25	\$ (3,740.25)
Fondo General	01	08	01			91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	08 - Recursos Humanos	\$ 130,000.00	\$ 190,000.00	\$ 242,271.75	\$ (112,271.75)
Fondo General	01	08	01			91.10	Seguro Choferil	08 - Recursos Humanos	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,313.75	\$ 686.25
Fondo General	01	08	01			91.13	Aportación Sistema de Retiro - Pensionados	08 - Recursos Humanos	\$ 1,493,955.74	\$ 1,689,228.22	\$ 33,409.61	\$ 1,460,546.13
Fondo General	01	08	01			91.45	Seguro por Desempleo	08 - Recursos Humanos	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 45,363.89	\$ 54,636.11
Fondo General	01	08	01			91.73	Beneficios Marginales	08 - Recursos Humanos	\$ 15,000.00	\$ 20,000.00	\$ 2,100.35	\$ 12,899.65
Fondo General	01	08	01			92.01	Materiales de Oficina	08 - Recursos Humanos	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 1,500.00
Fondo General	01	08	01			92.23	Compra de Uniformes	08 - Recursos Humanos	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	08	04			93.27	Compra de Equipos	08 - Recursos Humanos	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,813.86	\$ 186.14
Fondo General	01	08	01			94.06	Adiestramientos	08 - Recursos Humanos	\$ 3,000.00	\$ 5,000.00	\$ 4,121.75	\$ (1,121.75)

**MUNICIPIO DE: DORADO MIG
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018**

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	08	04			94.13	Pruebas de Dopaje	08 - Recursos Humanos	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 5,244.00	\$ 1,756.00
Fondo General	01	09	21			91.01	Empleados Regulares	09 - Recreación y Deportes	\$ 473,640.00	\$ 562,380.00	\$ 369,396.50	\$ 104,243.50
Fondo General	01	09	21			91.11	Sistema de Retiro	09 - Recreación y Deportes	\$ 79,453.11	\$ 87,309.50	\$ 56,640.70	\$ 22,812.41
Fondo General	01	09	21			91.31	Seguro Social Federal	09 - Recreación y Deportes	\$ 38,451.95	\$ 45,623.07	\$ 30,400.89	\$ 8,051.06
Fondo General	01	09	21			91.41	Plan Médico	09 - Recreación y Deportes	\$ 92,220.00	\$ 108,120.00	\$ 68,937.00	\$ 23,283.00
Fondo General	01	09	21			91.71	Bono Navideño	09 - Recreación y Deportes	\$ 29,000.00	\$ 34,000.00	\$ 28,000.00	\$ 1,000.00
Fondo General	01	09	21			92.01	Materiales de Oficina	09 - Recreación y Deportes	\$ 300.00	\$ 500.00	\$ 118.30	\$ 181.70
Fondo General	01	09	21			92.23	Compra de Uniformes	09 - Recreación y Deportes	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	09	21			92.42	Materiales y Suministros de Operación	09 - Recreación y Deportes	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 36,360.52	\$ (21,360.52)
Fondo General	01	09	21			93.27	Compra de Equipos	09 - Recreación y Deportes	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 19,835.15	\$ (15,835.15)
Fondo General	01	09	21			94.47	Donaciones	09 - Recreación y Deportes	\$ 40,000.00	\$ 50,000.00	\$ 54,936.15	\$ (14,936.15)
Fondo General	01	09	21			94.61	Mantenimiento de Equipo	09 - Recreación y Deportes	\$ 3,000.00	\$ 5,000.00	\$ 3,603.00	\$ (603.00)
Fondo General	01	09	21			94.63	Mantenimiento de Vehículos	09 - Recreación y Deportes	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	\$ 893.00	\$ 2,107.00
Fondo General	01	09	21			94.64	Mantenimiento de Edificios	09 - Recreación y Deportes	\$ 6,000.00	\$ 8,000.00	\$ 4,926.70	\$ 1,073.30
Fondo General	01	09	21			94.65	Misceláneos	09 - Recreación y Deportes	\$ 3,600.00	\$ 2,000.00	\$ 3,000.00	\$ 600.00
Fondo General	01	09	47			92.01	Materiales de Oficina	09 - Recreación y Deportes	\$ -	\$ 500.00	\$ 190.36	\$ (190.36)
Fondo General	01	09	47			92.23	Compra de Uniformes	09 - Recreación y Deportes	\$ -	\$ 800.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	09	47			92.42	Materiales y Suministros de Operación	09 - Recreación y Deportes	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -

**MUNICIPIO DE: DORADO MIG
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018**

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	09	47			93.27	Compra de Equipos	09 - Recreación y Deportes	\$ -	\$ 15,000.00	\$ 29,577.04	\$ (29,577.04)
Fondo General	01	09	47			94.61	Mantenimiento de Equipo	09 - Recreación y Deportes	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 6,995.90	\$ (6,995.90)
Fondo General	01	13	01			91.01	Empleados Regulares	13 - Aportaciones Federales	\$ 106,464.00	\$ 105,864.00	\$ 87,268.74	\$ 19,195.26
Fondo General	01	13	01			91.11	Sistema de Retiro	13 - Aportaciones Federales	\$ 17,859.34	\$ 16,435.39	\$ 13,548.48	\$ 4,310.86
Fondo General	01	13	01			91.31	Seguro Social Federal	13 - Aportaciones Federales	\$ 8,450.49	\$ 8,404.60	\$ 6,982.06	\$ 1,468.43
Fondo General	01	13	01			91.41	Plan Médico	13 - Aportaciones Federales	\$ 12,720.00	\$ 12,720.00	\$ 8,665.00	\$ 4,055.00
Fondo General	01	13	01			91.71	Bono Navideño	13 - Aportaciones Federales	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ -
Fondo General	01	13	04			94.47	Donaciones	13 - Aportaciones Federales	\$ 745,376.80	\$ 562,785.60	\$ 590,085.60	\$ 155,291.20
Fondo General	01	18	01			91.01	Empleados Regulares	18 - Vivienda	\$ 95,376.00	\$ 95,376.00	\$ 77,994.18	\$ 17,381.82
Fondo General	01	18	01			91.11	Sistema de Retiro	18 - Vivienda	\$ 15,999.32	\$ 14,807.12	\$ 12,108.75	\$ 3,890.57
Fondo General	01	18	01			91.31	Seguro Social Federal	18 - Vivienda	\$ 7,602.26	\$ 7,602.26	\$ 6,272.55	\$ 1,329.71
Fondo General	01	18	01			91.41	Plan Médico	18 - Vivienda	\$ 12,720.00	\$ 12,720.00	\$ 10,335.00	\$ 2,385.00
Fondo General	01	18	01			91.71	Bono Navideño	18 - Vivienda	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ -
Fondo General	01	19	01			91.01	Empleados Regulares	19 - Secretaría Municipal	\$ 131,604.00	\$ 131,604.00	\$ 109,670.00	\$ 21,934.00
Fondo General	01	19	01			91.11	Sistema de Retiro	19 - Secretaría Municipal	\$ 22,076.57	\$ 20,431.52	\$ 17,026.21	\$ 5,050.36
Fondo General	01	19	01			91.31	Seguro Social Federal	19 - Secretaría Municipal	\$ 10,603.21	\$ 10,603.21	\$ 8,925.28	\$ 1,677.93
Fondo General	01	19	01			91.41	Plan Médico	19 - Secretaría Municipal	\$ 22,260.00	\$ 22,260.00	\$ 18,002.00	\$ 4,258.00
Fondo General	01	19	01			91.71	Bono Navideño	19 - Secretaría Municipal	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ -
Fondo General	01	19	01			92.01	Materiales de Oficina	19 - Secretaría Municipal	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 1,621.92	\$ 878.08

**MUNICIPIO DE: DORADO MIG
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018**

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	19	01			92.23	Compra de Uniformes	19 - Secretaría Municipal	\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	19	01			94.01	Dietas	19 - Secretaría Municipal	\$ 2,500.00	\$ 3,500.00	\$ 850.00	\$ 1,650.00
Fondo General	01	19	04			94.67	Publicaciones y Anuncios	19 - Secretaría Municipal	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 3,306.48	\$ 693.52
Fondo General	01	21	10			91.01	Empleados Regulares	21 - Auditoría Interna	\$ 80,352.00	\$ 80,352.00	\$ 52,900.00	\$ 27,452.00
Fondo General	01	21	10			91.11	Sistema de Retiro	21 - Auditoría Interna	\$ 13,479.05	\$ 12,474.65	\$ 8,212.69	\$ 5,266.36
Fondo General	01	21	10			91.31	Seguro Social Federal	21 - Auditoría Interna	\$ 6,376.43	\$ 6,376.43	\$ 4,276.35	\$ 2,100.08
Fondo General	01	21	10			91.41	Plan Médico	21 - Auditoría Interna	\$ 9,540.00	\$ 9,540.00	\$ 5,300.00	\$ 4,240.00
Fondo General	01	21	10			91.71	Bono Navideño	21 - Auditoría Interna	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ -
Fondo General	01	21	10			92.01	Materiales de Oficina	21 - Auditoría Interna	\$ 500.00	\$ 800.00	\$ 125.96	\$ 374.04
Fondo General	01	21	10			92.23	Compra de Uniformes	21 - Auditoría Interna	\$ 200.00	\$ 400.00	\$ -	\$ 200.00
Fondo General	01	21	10			93.27	Compra de Equipos	21 - Auditoría Interna	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 146.40	\$ 1,853.60
Fondo General	01	25	55			91.01	Empleados Regulares	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 43,020.00	\$ 43,020.00	\$ 35,850.00	\$ 7,170.00
Fondo General	01	25	55			91.11	Sistema de Retiro	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 7,216.61	\$ 6,678.86	\$ 5,565.80	\$ 1,650.81
Fondo General	01	25	55			91.31	Seguro Social Federal	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 3,367.53	\$ 3,367.53	\$ 2,819.14	\$ 548.39
Fondo General	01	25	55			91.41	Plan Médico	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 3,180.00	\$ 3,180.00	\$ 2,650.00	\$ 530.00
Fondo General	01	25	55			91.71	Bono Navideño	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -
Fondo General	01	25	55			92.01	Materiales de Oficina	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 300.00	\$ 800.00	\$ 29.95	\$ 270.05
Fondo General	01	25	55			92.23	Compra de Uniformes	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 200.00	\$ 400.00	\$ -	\$ 200.00
Fondo General	01	25	55			93.27	Compra de Equipos	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 103.64	\$ 396.36

**MUNICIPIO DE: DORADO MIG
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018**

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	30	26			91.01	Empleados Regulares	30 - Sistemas y Procedimientos	\$ 55,548.00	\$ 55,548.00	\$ 46,290.00	\$ 9,258.00
Fondo General	01	30	26			91.11	Sistema de Retiro	30 - Sistemas y Procedimientos	\$ 9,318.18	\$ 8,623.83	\$ 7,186.59	\$ 2,131.59
Fondo General	01	30	26			91.31	Seguro Social Federal	30 - Sistemas y Procedimientos	\$ 4,402.43	\$ 4,402.43	\$ 3,695.18	\$ 707.25
Fondo General	01	30	26			91.41	Plan Médico	30 - Sistemas y Procedimientos	\$ 6,360.00	\$ 6,360.00	\$ 5,284.00	\$ 1,076.00
Fondo General	01	30	26			91.71	Bono Navideño	30 - Sistemas y Procedimientos	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -
Fondo General	01	30	26			93.27	Compra de Equipos	30 - Sistemas y Procedimientos	\$ 5,000.00	\$ 8,000.00	\$ 490.00	\$ 4,510.00
Fondo General	01	30	26			92.42	Materiales y Suministros de Operación	30 - Sistemas y Procedimientos	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 704.50	\$ 795.50
Fondo General	01	30	26			94.61	Mantenimiento de Equipo	30 - Sistemas y Procedimientos	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 4,471.00	\$ 1,529.00
Fondo General	01	36	47			91.01	Empleados Regulares	36 - Turismo	\$ 24,324.00	\$ 24,324.00	\$ -	\$ 24,324.00
Fondo General	01	36	47			91.11	Sistema de Retiro	36 - Turismo	\$ 4,080.35	\$ 3,776.30	\$ -	\$ 4,080.35
Fondo General	01	36	47			91.31	Seguro Social Federal	36 - Turismo	\$ 1,937.29	\$ 1,937.29	\$ -	\$ 1,937.29
Fondo General	01	36	47			91.41	Plan Médico	36 - Turismo	\$ 3,180.00	\$ 3,180.00	\$ -	\$ 3,180.00
Fondo General	01	36	47			91.71	Bono Navideño	36 - Turismo	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	36	47			92.01	Materiales de Oficina	36 - Turismo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	36	47			92.42	Materiales y Suministros de Operación	36 - Turismo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	40	01			91.01	Empleados Regulares	40 - Oficina de Permisos	\$ 40,836.00	\$ 80,868.00	\$ 23,661.00	\$ 17,175.00
Fondo General	01	40	01			91.11	Sistema de Retiro	40 - Oficina de Permisos	\$ 6,850.24	\$ 12,554.76	\$ 3,673.34	\$ 3,176.90
Fondo General	01	40	01			91.31	Seguro Social Federal	40 - Oficina de Permisos	\$ 3,200.46	\$ 6,339.40	\$ 1,886.58	\$ 1,313.88

**MUNICIPIO DE: DORADO MIG
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018**

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	40	01			91.41	Plan Médico	40 - Oficina de Permisos	\$ 3,180.00	\$ 6,360.00	\$ 1,325.00	\$ 1,855.00
Fondo General	01	40	01			91.71	Bono Navideño	40 - Oficina de Permisos	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00	\$ -
Fondo General	01	40	04			92.01	Materiales de Oficina	40 - Oficina de Permisos	\$ -	\$ 600.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	40	01			92.42	Materiales y Suministros de Operación	40 - Oficina de Permisos	\$ -	\$ 800.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	50	53			91.01	Empleados Regulares	50 - Contribución Recaudos e Ingresos Municipales (CRIM)	\$ 131,856.00	\$ 131,856.00	\$ 100,329.52	\$ 31,526.48
Fondo General	01	50	53			91.11	Sistema de Retiro	50 - Contribución Recaudos e Ingresos Municipales (CRIM)	\$ 22,118.84	\$ 20,470.64	\$ 15,576.08	\$ 6,542.76
Fondo General	01	50	53			91.31	Seguro Social Federal	50 - Contribución Recaudos e Ingresos Municipales (CRIM)	\$ 10,545.98	\$ 10,545.99	\$ 8,134.23	\$ 2,411.75
Fondo General	01	50	53			91.41	Plan Médico	50 - Contribución Recaudos e Ingresos Municipales (CRIM)	\$ 19,080.00	\$ 19,080.00	\$ 13,564.00	\$ 5,516.00
Fondo General	01	50	53			91.71	Bono Navideño	50 - Contribución Recaudos e Ingresos Municipales (CRIM)	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ -
Fondo General	01	50	53			92.01	Materiales de Oficina	50 - Contribución Recaudos e Ingresos Municipales (CRIM)	\$ 1,000.00	\$ 1,500.00	\$ 492.25	\$ 507.75
Fondo General	01	50	53			92.23	Compra de Uniformes	50 - Contribución Recaudos e Ingresos Municipales (CRIM)	\$ 300.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 300.00

**MUNICIPIO DE: DORADO MIG
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018**

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	50	53			93.27	Compra de Equipos	50 - Contribución Recaudos e Ingresos Municipales (CRIM)	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00
Fondo General	01	50	53			94.69	Franqueo	50 - Contribución Recaudos e Ingresos Municipales (CRIM)	\$ 1,500.00	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 1,500.00
									<u>\$ 27,681,686.77</u>	<u>\$ 28,527,914.72</u>	<u>\$ 16,343,492.18</u>	<u>\$ 11,338,194.59</u>

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: DORADO
AÑO FISCAL: 2017-2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	16.775%	7.65%	\$ 265.00	Plan Médico	\$ 1,000.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
													Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Sargento	1	12	\$ 2,258.00	\$ 27,096.00	\$ 4,545.35	\$ 2,149.34	Si	\$ 3,180.00	Si	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 37,970.70
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Teniente	1	12	\$ 2,953.00	\$ 35,436.00	\$ 5,944.39	\$ 2,787.35	Si	\$ 3,180.00	Si	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 48,347.74
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Sargento	1	12	\$ 2,824.00	\$ 33,888.00	\$ 5,684.71	\$ 2,668.93	Si	\$ 3,180.00	Si	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 46,421.64
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Policia III	2	12	\$ 2,733.00	\$ 65,592.00	\$ 11,003.06	\$ 5,170.79	Si	\$ 6,360.00	Si	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ 90,125.85
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Policia III	2	12	\$ 2,633.00	\$ 63,192.00	\$ 10,600.46	\$ 4,987.19	Si	\$ 6,360.00	Si	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ 87,139.65
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Policia III	1	12	\$ 2,444.00	\$ 29,328.00	\$ 4,919.77	\$ 2,320.09	Si	\$ 3,180.00	Si	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 40,747.86
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Policia III	2	12	\$ 2,268.00	\$ 54,432.00	\$ 9,130.97	\$ 4,317.05	Si	\$ 6,360.00	Si	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ 76,240.02
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Policia III	3	12	\$ 2,537.00	\$ 91,332.00	\$ 15,320.94	\$ 7,216.40	Si	\$ 9,540.00	Si	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 126,409.34
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Policia II	1	12	\$ 2,038.00	\$ 24,456.00	\$ 4,102.49	\$ 1,947.38	Si	\$ 3,180.00	Si	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 34,685.88
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Policia I	4	12	\$ 1,374.00	\$ 65,952.00	\$ 11,063.45	\$ 5,351.33	Si	\$ 12,720.00	Si	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ 99,086.78
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Policia II	2	12	\$ 2,195.00	\$ 52,680.00	\$ 8,837.07	\$ 4,183.02	Si	\$ 6,360.00	Si	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ 74,060.09
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Policia II	1	12	\$ 2,115.00	\$ 25,380.00	\$ 4,257.50	\$ 2,018.07	Si	\$ 3,180.00	Si	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 35,835.57
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Policia II	1	12	\$ 1,963.00	\$ 23,556.00	\$ 3,951.52	\$ 1,878.53	Si	\$ 3,180.00	Si	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 33,566.05
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Policia II	3	12	\$ 1,822.00	\$ 65,592.00	\$ 11,003.06	\$ 5,247.29	Si	\$ 9,540.00	Si	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 94,382.35
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Policia II	2	12	\$ 1,891.00	\$ 45,384.00	\$ 7,613.17	\$ 3,624.88	Si	\$ 6,360.00	Si	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ 64,982.04
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Policia I	1	12	\$ 1,784.00	\$ 21,408.00	\$ 3,591.19	\$ 1,714.21	Si	\$ 3,180.00	Si	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 30,893.40
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Guardia Seguridad	3	12	\$ 1,369.00	\$ 49,284.00	\$ 8,267.39	\$ 3,999.73	Si	\$ 9,540.00	Si	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 74,091.12
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Guardia Seguridad	1	12	\$ 1,326.00	\$ 15,912.00	\$ 2,669.24	\$ 1,293.77	Si	\$ 3,180.00	Si	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 24,055.01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Teniente	2	12	\$ 3,182.00	\$ 76,368.00	\$ 12,810.73	\$ 5,995.15	Si	\$ 6,360.00	Si	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ 103,533.88
C	Confianza	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Comisionado	1	12	\$ 4,191.00	\$ 50,292.00	\$ 8,436.48	\$ 3,923.84	Si	\$ 3,180.00	Si	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 66,832.32
									35		\$ 45,900.00	\$ 916,560.00	\$ 153,752.94	\$ 72,794.34		\$ 111,300.00		\$ 35,000.00		\$ -	\$ 1,289,407.28

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: DORADO
AÑO FISCAL: 2017-2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 265.00	Plan Médico	\$ 1,000.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
											Diarias				Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navida a		Bono de Verano a		
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01			Encargado Facilidades Municipales	1	\$ 8.50	7.00	12	\$ 1,289.17	\$ 15,470.00	\$ 1,259.96	SI	\$ 3,180.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 20,909.96
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01			Coord. Actividades Culturales	1	\$ 7.33	7.00	12	\$ 1,111.72	\$ 13,340.60	\$ 1,097.06	SI	\$ 3,180.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 18,617.66
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01			Auxiliar Administrativo II	2	\$ 8.19	7.00	12	\$ 2,484.30	\$ 29,811.60	\$ 2,433.59	SI	\$ 6,360.00	SI	\$ 2,000.00	NO	\$ -	\$ 40,605.19
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01			Funcionario Ejecutivo	3	\$ 10.02	7.00	12	\$ 4,559.10	\$ 54,709.20	\$ 4,414.75	SI	\$ 9,540.00	SI	\$ 3,000.00	NO	\$ -	\$ 71,663.95
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01			Auxiliar Administrativo I	4	\$ 7.54	7.00	12	\$ 4,574.27	\$ 54,891.20	\$ 4,505.18	SI	\$ 12,720.00	SI	\$ 4,000.00	NO	\$ -	\$ 76,116.38
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01			Auxiliar Administrativo I	1	\$ 8.02	7.00	12	\$ 1,216.37	\$ 14,596.40	\$ 1,193.12	SI	\$ 3,180.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 19,969.52
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01			Paramedico	6	\$ 8.26	8.00	12	\$ 8,590.40	\$ 103,084.80	\$ 8,344.99	SI	\$ 19,080.00	SI	\$ 6,000.00	NO	\$ -	\$ 136,509.79
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01			Oficinista I	1	\$ 7.47	7.00	12	\$ 1,132.95	\$ 13,595.40	\$ 1,116.55	SI	\$ 3,180.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 18,891.95
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01			Supervisora Area Contabilidad	1	\$ 11.36	7.00	12	\$ 1,722.93	\$ 20,675.20	\$ 1,658.15	SI	\$ 3,180.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 26,513.35
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01			Recaudador Auxiliar	3	\$ 8.42	7.00	12	\$ 3,831.10	\$ 45,973.20	\$ 3,746.45	SI	\$ 9,540.00	SI	\$ 3,000.00	NO	\$ -	\$ 62,259.65
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01			Auxiliar Contabilidad I	1	\$ 7.78	7.00	12	\$ 1,179.97	\$ 14,159.60	\$ 1,159.71	SI	\$ 3,180.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 19,499.31
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01			Sup. Téc. Emergencias Médicas	1	\$ 8.76	8.00	12	\$ 1,518.40	\$ 18,220.80	\$ 1,470.39	SI	\$ 3,180.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 23,871.19
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01			Trab. Conservación y Mantenimiento	1	\$ 7.47	7.00	12	\$ 1,132.95	\$ 13,595.40	\$ 1,116.55	SI	\$ 3,180.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 18,891.95
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01			Op. Eq. Elect Ent. Dat. II	1	\$ 7.65	7.00	12	\$ 1,160.25	\$ 13,923.00	\$ 1,141.61	SI	\$ 3,180.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 19,244.61
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01			Trabajador I	1	\$ 7.33	7.00	12	\$ 1,111.72	\$ 13,340.60	\$ 1,097.06	SI	\$ 3,180.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 18,617.66
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01			Trabajadora Social	1	\$ 10.67	7.00	12	\$ 1,618.28	\$ 19,419.40	\$ 1,562.08	SI	\$ 3,180.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 25,161.48
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01			Oficial Preintervenciones	1	\$ 8.66	7.00	12	\$ 1,313.43	\$ 15,761.20	\$ 1,282.23	SI	\$ 3,180.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 21,223.43
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Auxiliar de Envejecientes	19	\$ 7.25	4.00	12	\$ 11,938.33	\$ 143,260.00	\$ 12,412.89	SI	\$ 60,420.00	SI	\$ 19,000.00	NO	\$ -	\$ 235,092.89
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Auxiliar de Envejecientes	3	\$ 7.25	7.00	12	\$ 3,298.75	\$ 39,585.00	\$ 3,257.75	SI	\$ 9,540.00	SI	\$ 3,000.00	NO	\$ -	\$ 55,382.75
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Auxiliar Administrativo I	2	\$ 7.25	4.00	12	\$ 1,256.67	\$ 15,080.00	\$ 1,306.62	SI	\$ 6,360.00	SI	\$ 2,000.00	NO	\$ -	\$ 24,746.62
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Auxiliar Administrativo I	1	\$ 7.54	5.00	12	\$ 816.83	\$ 9,802.00	\$ 826.35	SI	\$ 3,180.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 14,808.35
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Auxiliar Administrativo I	1	\$ 7.25	6.00	12	\$ 942.50	\$ 11,310.00	\$ 941.72	SI	\$ 3,180.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 16,431.72
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Auxiliar Administrativo I	1	\$ 7.54	7.00	12	\$ 1,143.57	\$ 13,722.80	\$ 1,126.29	SI	\$ 3,180.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 19,029.09
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Auxiliar Contabilidad I	1	\$ 7.41	4.00	12	\$ 642.20	\$ 7,706.40	\$ 666.04	SI	\$ 3,180.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 12,552.44
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Auxiliar Contabilidad I	1	\$ 7.25	6.00	12	\$ 942.50	\$ 11,310.00	\$ 941.72	SI	\$ 3,180.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 16,431.72
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Auxiliar Contabilidad I	1	\$ 7.41	7.00	12	\$ 1,123.85	\$ 13,486.20	\$ 1,108.19	SI	\$ 3,180.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 18,774.39
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Auxiliar de Envejecientes	1	\$ 7.25	3.00	12	\$ 471.25	\$ 5,655.00	\$ 509.11	SI	\$ 3,180.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 10,344.11
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Auxiliar de Envejecientes	2	\$ 7.25	5.00	12	\$ 1,570.83	\$ 18,850.00	\$ 1,595.03	SI	\$ 6,360.00	SI	\$ 2,000.00	NO	\$ -	\$ 28,805.03
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Auxiliar de Sonido	2	\$ 7.25	7.00	12	\$ 2,199.17	\$ 26,390.00	\$ 2,171.84	SI	\$ 6,360.00	SI	\$ 2,000.00	NO	\$ -	\$ 36,921.84
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Conductor Vehículos Pesados	1	\$ 7.85	6.00	12	\$ 1,020.50	\$ 12,246.00	\$ 1,013.32	SI	\$ 3,180.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 17,439.32
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Conductor Vehículos Pesados	5	\$ 7.39	7.00	12	\$ 5,604.08	\$ 67,249.00	\$ 5,527.05	SI	\$ 15,900.00	SI	\$ 5,000.00	NO	\$ -	\$ 93,676.05
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Conductor Vehículos Pesados	1	\$ 7.39	8.00	12	\$ 1,280.93	\$ 15,371.20	\$ 1,252.40	SI	\$ 3,180.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 20,803.60
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Conserje	3	\$ 7.25	4.00	12	\$ 1,885.00	\$ 22,620.00	\$ 1,959.93	SI	\$ 9,540.00	SI	\$ 3,000.00	NO	\$ -	\$ 37,119.93
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Conserje	1	\$ 7.25	7.00	12	\$ 1,099.58	\$ 13,195.00	\$ 1,085.92	SI	\$ 3,180.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 18,460.92
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Coord. Actividades Culturales	1	\$ 7.25	7.00	12	\$ 1,099.58	\$ 13,195.00	\$ 1,085.92	SI	\$ 3,180.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 18,460.92
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Encargado Centro Actividades	1	\$ 7.25	4.00	12	\$ 628.33	\$ 7,540.00	\$ 653.31	SI	\$ 3,180.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 12,373.31
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Encargado Biblioteca	1	\$ 7.25	4.00	12	\$ 628.33	\$ 7,540.00	\$ 653.31	SI	\$ 3,180.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 12,373.31
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Encargado Facilidades Municipales	6	\$ 7.25	6.00	12	\$ 5,655.00	\$ 67,860.00	\$ 5,650.29	SI	\$ 19,080.00	SI	\$ 6,000.00	NO	\$ -	\$ 98,590.29
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Enfermera Práctica Licenciada	1	\$ 10.15	7.00	12	\$ 1,539.42	\$ 18,473.00	\$ 1,489.68	SI	\$ 3,180.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 24,142.68
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Guardia de Seguridad	1	\$ 7.25	4.00	12	\$ 628.33	\$ 7,540.00	\$ 653.31	SI	\$ 3,180.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 12,373.31
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Guardia de Seguridad	2	\$ 7.25	8.00	12	\$ 2,513.33	\$ 30,160.00	\$ 2,460.24	SI	\$ 6,360.00	SI	\$ 2,000.00	NO	\$ -	\$ 40,980.24
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Guardia de Seguridad	1	\$ 7.41	8.00	12	\$ 1,284.40	\$ 15,412.80	\$ 1,255.58	SI	\$ 3,180.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 20,848.38
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Guardia de Seguridad	2	\$ 7.47	8.00	12	\$ 2,589.60	\$ 31,075.20	\$ 2,530.25	SI	\$ 6,360.00	SI	\$ 2,000.00	NO	\$ -	\$ 41,965.45
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Instructor de Deportes	1	\$ 7.25	4.00	12	\$ 628.33	\$ 7,540.00	\$ 653.31	SI	\$ 3,180.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 12,373.31
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Instructor de Deportes	2	\$ 7.25	6.00	12	\$ 1,885.00	\$ 22,620.00	\$ 1,883.43	SI	\$ 6,360.00	SI	\$ 2,000.00	NO	\$ -	\$ 32,863.43
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Instructor de Deportes	2	\$ 7.25	7.00	12	\$ 2,199.17	\$ 26,390.00	\$ 2,171.84	SI	\$ 6,360.00	SI	\$ 2,000.00	NO	\$ -	\$ 36,921.84
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Oficial de Comunicaciones	2	\$ 7.29	8.00	12	\$ 2,527.20	\$ 30,326.40	\$ 2,472.97	SI	\$ 6,360.00	SI	\$ 2,000.00	NO	\$ -	\$ 41,159.37
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Oficinista I	3	\$ 7.25	4.00	12	\$ 1,885.00	\$ 22,620.00	\$ 1,959.93	SI	\$ 9,540.00	SI	\$ 3,000.00	NO	\$ -	\$ 37,119.93
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Oficinista I	3	\$ 7.25	6.00	12	\$ 2,827.50	\$ 33,930.00	\$ 2,825.15	SI	\$ 9,540.00	SI	\$ 3,000.00	NO	\$ -	\$ 49,295.15
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Oficinista I	3	\$ 7.25	7.00	12	\$ 3,298.75	\$ 39,585.00	\$ 3,257.75	SI	\$ 9,540.00	SI	\$ 3,000.00	NO	\$ -	\$ 55,382.75
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Pintor	3	\$ 7.25	7.00	12	\$ 3,298.75	\$ 39,585.00	\$ 3,257.75	SI	\$ 9,540.00	SI	\$ 3,000.00	NO	\$ -	\$ 55,382.75
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Recaudador Auxiliar	2	\$ 8.42	7.00	12	\$ 2,554.07	\$ 30,648.80	\$ 2,497.63	SI	\$ 6,360.00	SI	\$ 2,000.00	NO	\$ -	\$ 41,506.43
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Trab. Servicio Eq. Automotriz	1	\$ 7.33	7.00	12	\$ 1,111.72	\$ 13,340.60	\$ 1,097.06	SI	\$ 3,180.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 18,617.66
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Trab. Conservación y Mantenimiento	1	\$ 7.25	4.00	12	\$ 628.33	\$ 7,540.00	\$ 653.31	SI	\$ 3,180.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 12,373.31
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Trabajador I	1	\$ 7.25	2.00	12	\$ 314.17	\$ 3,770.00	\$ 364.91	SI	\$ 3,180.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 8,314.91
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Trabajador I	1	\$ 7.25	3.00	12	\$ 471.25	\$ 5,655.00	\$ 509.11	SI	\$ 3,180.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 10,344.11
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Trabajador I	1	\$ 7.25	3.30	12	\$ 518.38	\$ 6,220.50	\$ 552.							